

# **PLAN MUNICIPAL DE INCLUSIÓN Y COHESIÓN SOCIAL DE TORRENT**

---

**2019 - 2022**



**AJUNTAMENT DE TORRENT**

# ÍNDICE

---

<b>Introducción .....</b>	<b>2</b>
<b>Visión y Principios Rectores .....</b>	<b>4</b>
<b>Método .....</b>	<b>5</b>
<b>Diagnóstico .....</b>	<b>8</b>
1. <b>Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación .....</b>	11
2. <b>Garantía de prestaciones .....</b>	13
3. <b>Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos .....</b>	14
3.1. <b>Servicios Sociales .....</b>	14
3.2. <b>Educación.....</b>	16
3.3. <b>Salud.....</b>	19
3.4. <b>Vivienda.....</b>	20
3.5. <b>Cultura y sociedad de la información.....</b>	21
4. <b>Garantía de equidad territorial y cohesión social.....</b>	22
5. <b>Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil .....</b>	23
6. <b>Lucha contra la feminización de la pobreza.....</b>	25
<b>Objetivos, medidas e indicadores.....</b>	<b>27</b>
1. <b>Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación .....</b>	27
2. <b>Garantía de prestaciones .....</b>	28
3. <b>Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos .....</b>	29
3.1. <b>Servicios Sociales .....</b>	29
3.2. <b>Educación.....</b>	29
3.3. <b>Salud.....</b>	30
3.4. <b>Vivienda.....</b>	31
3.5. <b>Cultura y sociedad de la información.....</b>	31
4. <b>Garantía de equidad territorial y cohesión social.....</b>	32
5. <b>Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil .....</b>	33
6. <b>Lucha contra la feminización de la pobreza.....</b>	33
<b>Gobernanza del Plan.....</b>	<b>38</b>
<b>Dotación presupuestaria.....</b>	<b>40</b>
<b>Referencias .....</b>	<b>41</b>

# Introducción

La Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas de la Generalitat Valenciana elaboró recientemente el Plan Valenciano de Inclusión y Cohesión Social (PVICS) que, desde una visión "integral, trasversal y de proximidad", pretende reducir los factores de desigualdad y vulnerabilidad social para promover la autonomía de las personas y los colectivos sociales desde la activación inclusiva y la vida independiente, así como promover la cohesión social a partir del sentimiento de pertenencia a la colectividad y al territorio de los valores de la solidaridad.

El PVICS, que tiene un periodo de vigencia de 2017 a 2022, es la herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al territorio de la Comunidad Valenciana.

La línea estratégica 4 del PVICS, "GARANTIA DE EQUIDAD TERRITORIAL Y COHESIÓN SOCIAL", especifica en el primer objetivo, "Establecer las bases y la normativa participativa y planificadora para la gestión de la equidad territorial", una primera actuación, "Impulsar el desarrollo de planes de Inclusión y cohesión social de corporaciones locales a lo largo de todo el territorio valenciano". Este es el motivo por el que se aprueba la ORDEN 11/2017, de 18 de diciembre, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas al desarrollo de planes municipales de inclusión y cohesión social y, posteriormente, RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 2017, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se convocan para el ejercicio 2018 las subvenciones para impulsar la elaboración de planes municipales de inclusión y cohesión social. De estos antecedentes se deriva que los Planes Municipales:

- Se implementarán en Ayuntamientos y Mancomunidades de la Comunidad Valenciana cuya población supere los 10.000 habitantes y en las Mancomunidades.
- Se elaborarán a través de un proceso participativo y transversal, siguiendo la estructura del PVICS y respetando el diseño de los ejes y líneas estratégicas que éste contiene.
- Y en el marco de estos Planes se crearán los Consejos Municipales de Inclusión y Derechos Sociales.

En este contexto, el Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social de Torrent (PMICS) para el periodo 2019-2022 se ha elaborado respondiendo a los tres puntos señalados anteriormente. Su elaboración se ha llevado a cabo desde el departamento de Servicios Sociales del Ayuntamiento y en ella ha participado el Instituto de Investigación en Políticas de Bienestar Social POLIBIENESTAR, instituto público de investigación perteneciente a la Universidad de Valencia. POLIBIENESTAR es un instituto de referencia nacional e internacional especializado en investigación, innovación y tecnología social, así como en asesoramiento técnico y formación en el ámbito de las políticas sociales. Su equipo de trabajo está formado por profesionales de distintas ramas de conocimiento,

como son la psicología, trabajo social, didáctica, ciencias políticas, ciencias de la información, arquitectura, ciencias de la salud, economía y derecho. El Instituto ofrece un enfoque interdisciplinar y participativo que le ha permitido apoyar de forma eficaz y eficiente al Ayuntamiento de Torrent en la elaboración del PMICS.

El PMICS es la herramienta de ordenación y dirección estratégica de las acciones y medidas de inclusión y cohesión social vinculadas al municipio en los próximos 4 años, que pretende establecer una nueva gobernanza de las políticas públicas, basada en una visión integral y transversal vinculada a los agentes sociales y recursos del territorio de manera participativa y activa, a través 6 líneas estratégicas, 21 objetivos operativos y 34 medidas que se estructuran en torno a tres ejes estratégicos, la promoción de la autonomía personal y la inclusión social, la cohesión social y la equidad territorial. Las 6 líneas estratégicas del PMICS son las siguientes:

- Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación.
- Garantía de prestaciones.
- Garantía de protección de derechos y de acceso a los servicios públicos (Servicios sociales, Educación, Salud, Vivienda, Cultura y sociedad de la información).
- Garantía de equidad territorial y cohesión social.
- Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil.
- Lucha contra la feminización del empobrecimiento.

Este plan incluye la revisión y propuesta de adecuación, a los cambios normativos vinculados a la creación del PMICS de Torrent, del reglamento del Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales (CMIDS) aprobado en 2017 (BOP 147- 01/08/2017) y que será el órgano encargado del seguimiento y la evaluación del mismo. Este Consejo está compuesto por técnicos y responsables del propio Ayuntamiento, representantes de distintos agentes sociales, personas expertas y personas usuarias a fin de garantizar una perspectiva global y transversal en el desarrollo del PMICS.

# Visión y Principios Rectores

---

Siendo el PVICS el referente para este PMICS, el municipio de Torrent suscribe la visión y los principios rectores del mismo.

La **Visión** del PMICS de Torrent es promover la construcción de una sociedad en la que todas las personas que la formen tengan los mismos derechos, oportunidades y obligaciones, al margen de su situación económica y social; en la que sus diferencias sean respetadas, sus necesidades básicas se encuentren cubiertas y a igualdad de oportunidades y la libertad de elección de trayectoria de vida queden garantizadas.

Los **Principios** del PMICS de Torrent son:

1. Igualdad y universalidad
2. Justicia y solidaridad
3. Globalidad e integralidad
4. Prevención
5. Responsabilidad pública
6. Subsidiariedad
7. Coordinación
8. Eficacia y eficiencia
9. Normalidad
10. Accesibilidad
11. Participación y cooperación social
12. Inclusión activa
13. Multidisciplinariedad e interdisciplinariedad
14. Territorialidad
15. Innovación social

# Método

El PMICS se ha elaborado utilizando un diseño metodológico participativo que incluye técnicas cuantitativas y cualitativas, implicando tanto al personal de las propias instituciones del municipio como al tejido social y empresarial del mismo. El PMICS está basado en un diagnóstico de la situación en las diferentes áreas de actuación que abarca el Plan, para detectar ámbitos de mejora; sobre el que se han definido los objetivos y medias a desarrollar, que dan respuesta a las necesidades específicas del municipio. El proceso se ha completado con la incorporación de indicadores, asociados a las medidas, para posibilitar el seguimiento y la evaluación del Plan.

En la elaboración del **diagnóstico**, Polibienestar ha solicitado al Ayuntamiento de Torrent información sobre las 6 áreas a considerar –incluyendo datos sociales, demográficos, planes municipales en vigor, etc.–, estableciendo un interlocutor único perteneciente al departamento de Servicios Sociales para optimizar este proceso. Las Concejalías competentes, a petición del Área de Acción Social, han proporcionado los datos relativos a cada una de sus áreas de actuación.

Los datos sociodemográficos hacen referencia al año 2017 y se han obtenido del Padrón Municipal. Todos los datos han sido anonimizados antes de ser facilitados al equipo de investigación del Instituto Polibienestar, respetando las leyes de protección de datos.

Polibienestar ha desarrollado como mejora e innovación en el proceso de diagnóstico la mapificación de las principales características sociodemográficas, prestaciones económicas vinculadas a Servicios Sociales y ubicación de servicios públicos. Para la representación cartográfica de la población según sus características sociodemográficas, se agregaron los habitantes por secciones censales, tomando como referencia la información incluida en el padrón municipal.

Para completar el proceso de diagnóstico se organizaron tres grupos focales, con la finalidad de recopilar la información cualitativa que no se hubiese definido en profundidad en la fase de recogida documental y análisis estadístico. La técnica de grupos focales implica la reunión de un grupo de personas seleccionadas por los investigadores que, en este caso, discutirán sobre las áreas recogidas en la propuesta de PMICS y plantearán, desde la experiencia personal, medidas a implementar. Esta técnica parte del postulado teórico que considera que el resultado obtenido en el grupo es una representación colectiva a nivel microsocial de lo que sucede a nivel macro, dado que en el discurso de los participantes se reproducen conceptos, discusiones, ideas e imágenes de la comunidad.

El día 23 de octubre se llevaron a cabo los tres grupos focales previstos, con los siguientes perfiles: responsables políticos, técnicos municipales de diferentes áreas y entidades sociales. La representación concreta en cada uno de los grupos fue la siguiente:

- En el grupo focal de políticos fueron convocados todos los grupos políticos de la corporación.
- El grupo focal técnico lo conformaron profesionales de Servicios Sociales, del área de mayores, de cultura, de mujer, de vivienda, de educación y de la Unidad de Prevención Comunitaria de Conductas Adictivas (UPCCA), así como de la empresa pública de Innovación y Desarrollo Económico Activo de Torrent (IDEA'T).
- En el grupo asociativo asistieron la asociación Solidaridad Torrent, Cáritas, Cruz Roja, Asociación de Discapacitados de Torrent (ADISTO), Asociación por la Integración de Discapacitados de Torrent (ASIDIT), Asociación de Familiares y Enfermos Mentales de Torrent (AFEM), Asociación de Alcohólicos de Torrent y Comarca (ARTIC), la Asociación Gitana Europea, Corazones Abiertos y Col.lectiu Soterranya, así como el AMPA del centro escolar Virgen del Rosario.

Una vez finalizado el diagnóstico, el equipo técnico ha desarrollado las líneas estratégicas con sus correspondientes **objetivos y actuaciones**, dando mayor o menor prioridad a las mismas en función a la realidad social derivada del diagnóstico realizado. Si bien la visión, los principios y la metodología siguen el modelo del PVICS, el PMICS de Torrent define sus propios objetivos, sus propias actuaciones y siempre de una manera participativa y transversal.

En el PMICS se incluye una batería de **indicadores** para medir el logro de los objetivos. Estos indicadores, que estarán alineados con los desarrollados por Polibienestar para el PVICS, permitirán definir la línea base y hacer el seguimiento y la evaluación correspondiente. La batería de indicadores se ha diseñado teniendo en cuenta las siguientes características:

- Pertinentes: los indicadores relacionarán directamente con los objetivos operativos, cuyo cumplimiento pretenden medir.
- Claros en cuanto a su definición y comprensión: los indicadores contarán con los niveles de desagregación precisos para identificar adecuadamente las acciones.
- Coherentes: los indicadores serán idóneos con respecto al resultado esperado para el que se han propuesto.
- Fiables: por cada indicador se identificará la fuente de verificación asociada, asegurando una medición sencilla.
- Temporalidad: los indicadores preverán el análisis del progreso de la actividad con frecuencia anual, permitiendo comparaciones interanuales, y datos acumulados relativos a todo el periodo de ejecución.

El resultado es una batería de indicadores de seguimiento cuantitativos y cualitativos, de proceso y de resultado. Los indicadores de proceso muestran el grado de implementación de las actividades propuestas para alcanzar los objetivos. Los indicadores de resultado miden los efectos directos o inmediatos de las acciones propuestas en el Plan. Los indicadores están asociados a los Objetivos Operativos de cada Línea Estratégica del Plan, de tal forma que estos indicadores se

distribuyen en las 6 líneas estratégicas en las que lo hace el Plan.

En fases posteriores, la batería de indicadores propuestos debería ser revisada por la Comisión de seguimiento establecida en el Plan para, aplicando una metodología participativa, validar y consensuar el conjunto de indicadores por línea estratégica, así como el organismo/departamento de referencia responsable de su ejecución.

Entre las limitaciones del diagnóstico cabe destacar la carencia de información o datos específicos en algunas de las áreas analizadas. Así, por ejemplo, no ha sido posible incluir información sobre el tejido asociativo, espacios municipales cedidos a la cultura o al fomento de la información, ni sobre programas o actividades inclusivas desarrolladas.

Por último, Polibienestar mediante una revisión sistemática de otras estructuras de participación asesorará al Municipio para la adecuación, en función del PMICS de Torrent, de su ***Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales***. En este sentido, se revisará la composición del mismo y su reglamento interno de funcionamiento.

# Diagnóstico

Torrent es un municipio perteneciente a la provincia de Valencia y a la comarca “L’Horta Sud”, que cuenta con una superficie de 69,32 Km<sup>2</sup> y se encuentra a 9 Km de la ciudad de Valencia (ARGOS, 2017a). Su población tenía en el año 2015, según la información de la Agencia tributaria, una renta bruta media de 22.863 euros, por lo que ocupaba el puesto número 38 en el ranking autonómico (Agencia Tributaria, 2015).

La configuración territorial del municipio comprende, fundamentalmente, un casco urbano y un conjunto de núcleos poblacionales y urbanizaciones dispersos a lo largo del término municipal (Mapas 1 y 1 bis):

1. Barranc del Gallego
2. Bon Estar
3. Buena Vista
4. Calicanto
5. Camping La Pirámide
6. Canyada d’Alinso i Birlet
7. Canyada del Corral
8. Casa Blanca – Camí de Barbeta
9. Caseta de la Pardala
10. Colònia Monte Hermoso – Sant Josep
11. Corral de Cocota
12. Corral del Colero
13. Corral del manyet
14. Corral dels Franxos
15. El Pantà
16. Fajardet
17. Font de la Carrasquera
18. Font d ela Teula
19. Font de Manyes
20. Font del Sapo – Font del Polit
21. L’Horteta Alta del Camp
22. La Venteta
23. Madronyal
24. Manyes – Barbeta
25. Mas de Barcos
26. Mas de Pavia
27. Mas de Sant Domingo
28. Molló Blanc

29. Monte Levante
30. Monte Real
31. Morredondo – Club de Tennis
32. Tros Alt

Los Mapas 1 y 1 bis muestran la ordenación territorial según los usos y aprovechamientos del suelo y las edificaciones existentes en zonas urbanas y suburbanas (Dirección General del Catastro, 2018). Como puede observarse, existe una evidente diseminación residencial entre los núcleos poblacionales mencionados, lo cual puede constituir un elemento de complejidad añadida en la planificación estratégica de la provisión de servicios públicos fundamentales. Otro elemento a destacar es que existe un amplio polígono dedicado a usos industriales en la periferia urbana, zona noroeste. Actualmente, el Ayuntamiento de Torrent está rediseñando el vigente Plan General de Ordenación Urbana (PGOU), que data de 1990, para ajustar, entre otros objetivos, la situación urbanística de algunos de estos diseminados.

La población total del municipio de Torrent, según los datos del Padrón Municipal del año 2017 facilitados por el Ayuntamiento, asciende a 82.596 personas, de las cuales el 50,78% son mujeres y el 49,22% hombres. Aunque la media de edad general es de 40,48 años, los promedios de edad varían por sexos, siendo superior el de la población femenina (41,58 años) al de la población masculina (39,31 años) (Tabla 1).

El 90,21% de la población tiene nacionalidad española (74.511 personas). El resto, un 9,79%, está compuesto por población extranjera (Tabla 2). De ella el 4,4% procede de Europa, el 2,24% de latinoamerica, el 2,17% de África y el 0,93%, de Asia (Tabla 3). El Mapa 2 representan cartográficamente la distribución de la población por secciones censales, mientras que el Mapa 3 hace lo propio con el peso específico de la población extranjera sobre el total.

Se aprecian diferencias claras en la composición por sexos de la población extranjera. Así, mientras la mayor parte de las poblaciones de origen africano y asiático están compuestas por hombres (55,56% y 54,94%, respectivamente), las mujeres ostentan un mayor peso entre la población de procedencia latinoamericana (59,9%) (Tabla 4).

Los perfiles poblacionales difieren significativamente también en función de la edad. En primer lugar, merece ser destacado el hecho de que la población española presente un envejecimiento superior al de la población extranjera (la edad media es de 41,2 años y 33,7 años, respectivamente) (Tabla 5). Asimismo, y en segundo lugar, existen variaciones entre los promedios de edad de la propia población extranjera según la nacionalidad. De este modo, las personas de origen africano y asiático son básicamente jóvenes (edad media 30,24 y 29,68 años, respectivamente), mientras que las de origen latinoamericano y europeo presentan promedios de edad superiores (35,69 y 35,18 años) (Tabla 3). En tercer lugar, se evidencian diferencias en los promedios de edad en función del sexo. Así, las mujeres de origen africano (28,9 años) son, en promedio, más jóvenes

que los hombres (31,31 años). Lo mismo sucede en el caso de la población asiática, aunque en este caso las diferencias son menores (29,17 años en mujeres, 30,11 en hombres). Por el contrario, las mujeres latinoamericanas presentan un promedio de edad (37,18 años) superior al de los hombres (33,48 años) (Tabla 6).

Las características sociodemográficas distintivas se manifiestan, asimismo, a través de los niveles educativos alcanzados. La mayor parte de la población (32,92%) únicamente cuenta con estudios primarios o incompletos, mientras que un 26,78% ha completado estudios secundarios o equivalentes, así como titulaciones superiores no universitarias. La población con estudios universitarios representa un 10,93% sobre el total, mientras que la Formación Profesional, tanto de primer como de segundo grado, supone una opción minoritaria (6,89%). Por último, la población sin estudios representa un 1,76% sobre el total (1.456 personas), de ella la mitad no sabe leer ni escribir (Tabla 7). Como puede observarse en la Tabla 8, la edad promedio aumenta cuanto más bajo es el nivel de formación alcanzado. Así, el promedio de edad de la población con estudios primarios o inferiores es de 57,08 años, mientras que en el caso de la población sin estudios es de 60,02 años; y el de la población que no sabe leer ni escribir, de 73,74 años. Esto señala, principalmente, que el perfil de las personas con bajos niveles de formación en el municipio está notablemente envejecido; hecho especialmente patente en el caso de la población analfabeta.

Estas tendencias descritas, si bien permiten trazar algunos rasgos genéricos clave, no son homogéneas para todas las categorías sociodemográficas. Así, aunque las mujeres suponen el 57% de la población total con estudios universitarios, se evidencia una clara brecha de género en los niveles inferiores de cualificación: de la población sin estudios, el 60,14% son mujeres; mientras que, en la población analfabeta, esta cifra asciende al 78,22% (Tabla 9).

La distribución de la población extranjera según niveles de formación no difiere en exceso de la distribución general. No obstante, conviene destacar algunas peculiaridades. En primer lugar, un 24,22% de la población sin estudios es de procedencia extranjera, frente a un 75,78% de población española (Tabla 10). En segundo lugar, los promedios de edad de la población extranjera son similares a los de la población española en los niveles de mayor cualificación, pero están muy por debajo en los estratos inferiores (Tabla 11). Por último, la brecha de género anteriormente descrita es menos acusada en el caso de la población extranjera (Tablas 12 y 13).

A continuación, con el objetivo de detectar necesidades y ámbitos de mejora y establecer prioridades de actuación, se describe la situación de partida en cada una de las seis áreas a partir de las cuales se articula el PMICS.

## 1. Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación

El tejido empresarial de la ciudad de Torrent está actualmente conformado por 4.764 empresas (INE, 2018), de las cuales el 6,91% desarrollan actividades industriales; el 11,19% de construcción; el 39,21%, de comercio, transporte y hostelería; y el 42,70%, actividades vinculadas a servicios, entre las cuales las actividades profesionales y técnicas, que requieren altos niveles de cualificación humana, ocupan un lugar destacado (15,74%) (Tabla 14). En los grupos focales se planteó la **necesidad de aumentar la presencia comercial** en el municipio, así como la **necesidad de formación en** las profesiones de **soldadura y mantenimiento industrial**. Según la Memoria de Actividades IDEA'T del año 2017, un 7,62% del tejido empresarial se encuentra en el Polígono Industrial Mas del Jutge y el 72% de dichas empresas cuentan con menos de 10 personas empleadas (Ayuntamiento de Torrent, 2018b).

A fecha del 31/10/2018, la tasa de paro registrada del municipio supone un 13,74%, frente al 11,56% de la Comunidad Valenciana (ARGOS, 2018). Esta ha mostrado una evolución favorable a lo largo del período 2014 – 2018, descendiendo de forma ininterrumpida más de 6 puntos, desde el 20,10% en el mismo mes de 2014 (ARGOS, 2018). En el grupo focal de responsables políticos se señaló que, en años posteriores, la población activa preparada de Torrent no alcanzará el número de puestos de trabajo demandado por las empresas.

Tal evolución contrasta con la de algunos de los **colectivos** con mayores **problemas de acceso al mercado laboral**, en particular el de las **mujeres**; evidenciándose un mayor desequilibrio en la composición por sexos del paro registrado total, que ha aumentado del 51,43% de mujeres al **62,08%** en el período señalado en el párrafo anterior (ARGOS, 2018). Gran parte de la trayectoria seguida puede atribuirse a la propia evolución de la estructura sectorial del desempleo: mientras el peso sobre el total del paro registrado en el sector de la construcción, tradicionalmente masculinizado, ha descendido del 14,15% en octubre 2014 al 8,44% en el mismo mes de 2018 (ARGOS, 2018); el del paro registrado en el sector servicios ha aumentado del 57,37% en 2014 al 65,74% en 2018 (ARGOS, 2018). Además de las causas estructurales descritas, desde los grupos focales se han detectado **otros problemas que dificultan la inclusión sociolaboral de la mujer**, entre ellos la dificultad de conciliación familiar y laboral y las dificultades de acceso a los puestos de trabajo que requieren baja o nula cualificación, en especial en los empleos de los polígonos industriales del municipio, donde las horas de entrada a los puestos de trabajo son incompatibles con los horarios ofrecidos por las aulas matineras, y donde el desplazamiento de estas mujeres a los polígonos no está cubierto por ningún medio de transporte público.

Algunos de los participantes del grupo de discusión conformado por técnicos identificaron, asimismo, **dificultades en el acceso al mercado laboral** por parte de las personas **mayores de 45 años** y de la **población joven**. El paro registrado en la población menor de 25 años no es especialmente elevado (9,78%, a fecha de 31/10/2018), a pesar de lo cual prácticamente no ha experimentado mejoría durante el período 2014 – 2018 (ARGOS, 2018). Este porcentaje es bajo ya

que hay que tener en cuenta, según los grupos focales de técnicos, que los jóvenes no están utilizando los servicios de empleo oficiales para buscar trabajo (no se inscriben en el SERVEF), sino más bien otras vías como las redes sociales. En estos grupos, se transmitió que los y las **jóvenes** en período de prácticas **carecen** en muchas ocasiones, según las empresas, de **habilidades sociales y capacidad de trabajo en equipo**. En el caso de los jóvenes

Por otro lado, en los grupos focales se afirmó que es **necesaria una mayor coordinación entre los centros de formación y las empresas**, puesto que la oferta de trabajadores y la demanda de empleo sufre desajustes; así mientras que los primeros indican que la población se encuentra muy preparada, las segundas no encuentran el personal deseado.

Actualmente, el Ayuntamiento de Torrent promueve distintos programas vinculados con el acceso al mercado de trabajo, focalizados en colectivos sociales específicos. Así, el consistorio participa en el programa Avalem Joves Plus (2016 – 2020), de incentivos a la contratación de personas jóvenes por las entidades locales, impulsado por la Generalitat y financiado por el Fondo Social Europeo (FSE), cuyo objetivo prioritario consiste en mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes.

El Ayuntamiento lleva a cabo, asimismo, un programa de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral, inscrito en el marco regulado por la Orden 16/2016, de 1 de agosto, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones dirigidas a este propósito, y financiadas también por el Fondo Social Europeo. En este caso, se trata de una política focalizada en la promoción de la inclusión social y la lucha contra la pobreza y la discriminación, desarrollándose principalmente las acciones diseñadas en el barrio de Xenillet. Otras intervenciones de ámbito local en materia de empleo están vinculadas con la convocatoria de ayudas para el fomento del autoempleo y el emprendimiento.

Una herramienta institucional importante en la gestión de las políticas de empleo es la agencia de colocación municipal autorizada por el SERVEF, IDEA'T (Innovación y Desarrollo Económico Activo Torrent), que además realiza acciones formativas, de información, orientación y asesoramiento. Según la Memoria de Actividades de IDEA'T relativa al ejercicio 2017, del total de demandantes de empleo, un 51% eran mujeres y un 49% hombres, de los cuales un 47% tenía entre 26 y 45 años, un 39% más de 45 años y un 14% menos de 26 años. En un 64% de los casos estas personas disponían de estudios primarios (Ayuntamiento de Torrent, 2018b). Este perfil prácticamente igualado por sexo, con mayor representación de demandantes en edades comprendidas entre 26 y 45 años y con estudios primarios se repite desde el año 2016 (Ayuntamiento de Torrent, 2017a).

IDEA'T tiene como objetivo la inserción de los y las demandantes de empleo inscritos en Bolsaemp. En 2017 se han realizado un total de 572 inserciones, de las cuales un 30,44% son

resultado de las ofertas tramitadas directamente por IDEA'T, siendo los perfiles profesionales de dependientes, cajeros, reponedores, camareros, cocineros y personas de la administración los que más inserciones han tenido (Ayuntamiento de Torrent, 2018b). Aparte de la inserción laboral, IDEA'T cuenta con otros servicios, entre los que se encuentran la formación para personas desempleadas, campañas de promoción del comercio local, acciones de formación dirigidas al tejido comercial y empresarial, asesoramiento individualizado a emprendedores y colaboraciones con asociaciones de comercio y entidades, con las que participa en los programas PICE, Reinicia't y Programa Lanzadera, destinados a población menor de 30 años, mayor de 30 en riesgo de exclusión social y a las personas desempleadas, respectivamente (Ayuntamiento de Torrent, 2018b).

Como conclusión, se detecta que es necesario **mejorar la relación con la industria del municipio**, intensificar las **acciones destinadas a la inserción laboral** de las personas mayores de 45 años, mujeres y jóvenes y **promover la formación en las profesiones demandadas por las empresas**. También se detecta un margen de **mejora en la conciliación laboral y familiar** de la población femenina y su **desplazamiento** a los puestos de trabajo ubicados en polígonos industriales y en la **coordinación entre empresas y centros de formación**.

## 2. Garantía de prestaciones

Con el fin de determinar el riesgo de pobreza de la Comarca a la que pertenece el municipio de Torrent, se recurre a la tasa de riesgo de pobreza y a la tasa AROPE (At Risk Of Poverty and Exclusion), de riesgo de pobreza y exclusión social. Mientras que la primera es una medida de pobreza relativa, que representa el porcentaje de población con una renta inferior a la del umbral de pobreza (60% de la mediana de los ingresos por unidad de consumo de las personas, definida por la escala de la OCDE modificada), la segunda considera a personas en riesgo de pobreza y exclusión social a la población que se encuentra en riesgo de pobreza de acuerdo a la definición anterior, en situación de carencia material severa o en hogares sin empleo o con baja densidad del mismo (Portal estadístico de la Generalitat Valenciana, PEGV, 2017a).

En 2017 tanto la tasa de riesgo de pobreza como la tasa AROPE, de riesgo de pobreza y exclusión social de la Comarca de l'Horta Sud, muestran porcentajes inferiores a los de la Comunidad Valenciana, 18,9% y 24,7% frente 22,9% y 29,2%, respectivamente (PEGV, 2017a). En el caso de la diferencia de ambas tasas por género, en la comarca de l'Horta Sud la población femenina presenta un 1% y un 3% más de riesgo que la masculina, respectivamente (PEGV, 2017b).

Por otra parte, según la Memoria del Departamento de Servicios Sociales del ejercicio 2017 se han concedido un total de **4.292 Prestaciones Económicas Individualizadas (PEIs)** dentro del Programa de Emergencia, representando los bonos sociales aigües, las ayudas de alquiler, ayudas urgentes o extraordinarias y de pobreza energética el 24,02% (Ayuntamiento de Torrent, 2018c). En los grupos focales se planteó que las PEIs están concebidas por el imaginario colectivo ciudadano

como un derecho, **concediéndose en muchos casos sin contraprestación a cambio**, lo que contribuye a la cronificación de las situaciones de exclusión social y a la dependencia económicas de las mismas. Aunque el desarrollo de contraprestaciones para la concesión de las PEIs resultaría beneficioso para las personas usuarias, desde los grupos focales se manifestó que **el personal disponible es insuficiente** para llevar a cabo el correcto seguimiento de las acciones necesarias. No obstante, en la actualidad se desarrolla el sistema de contraprestaciones en el programa de inserción laboral en el centro de Servicios Sociales de Xenillet.

En cuanto a la Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), en el año 2017 se gestionaron un total de 872 expedientes, de los cuales un 72,25%, concretamente 630, corresponden a solicitudes de concesión y renovación. De ellos, la mayor parte de **personas beneficiarias** son **mujeres (71,75%)** de 65 años en adelante, siendo esta franja de edad en la que más personas beneficiarias de ambos性es constan. Analizando las 630 personas beneficiarias de la RGC en función de los grupos vulnerables, se puede observar que las familias monoparentales y numerosas representan el 42,22%, seguidas de la población inmigrante (38,10%) y la población gitana (19,68%). Las medidas de inserción desarrolladas en este programa se realizan tanto en el ámbito familiar y doméstico como en el laboral y formativo, en el que se incorpora a los beneficiarios y miembros de la unidad familiar en edad laboral en un itinerario de inserción laboral (Ayuntamiento de Torrent, 2018c).

En resumen, se detecta una **necesidad de informar** a responsables políticos, personal técnico municipal y a la población en general **del carácter y características de las PEIs, incorporando contraprestaciones** adaptadas a cada situación y problemática, como también se detecta una **necesidad de ampliación de la plantilla de técnicos** para desarrollar los seguimientos que requieren dichas contraprestaciones. Finalmente, se detecta una **feminización de la pobreza** según los datos sociodemográficos aportados, respaldados por la tasa de riesgo de pobreza y la tasa AROPE mencionadas anteriormente.

### 3. Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos

#### 3.1. *Servicios Sociales*

Torrent cuenta con **un total de cuatro centros de Servicios Sociales**, Zona Centro, Xenillet, La Marina y Poble Nou. En 2017 la demanda atendida por estos centros de Servicios Sociales, según datos recogidos en la Memoria del departamento de Servicios Sociales relativa al ejercicio 2017, se desglosa por programas y servicios de la siguiente forma (Ayuntamiento de Torrent, 2018c):

- En el Servicio Municipal de Atención a la Dependencia (SMAD), de promoción de la Autonomía personal y Atención a situaciones de dependencia, se realizaron un total de 3.287 gestiones, de las cuales un 78,12% consistieron en solicitudes de dependencia y atenciones en el despacho. El 21,88% de gestiones restante fueron revisiones de grado, informes técnicos y expedientes de seguimiento, entre otras.

- En el Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), orientado a mejorar la calidad de vida de las personas usuarias y evitar su institucionalización, se atendieron 186 casos, en su mayoría personas mayores (87%), aunque también se atendieron a menores y familias (12%) y personas con discapacidad (1%).
- En el Programa Menjar a Casa, desde el que se ofrece a personas mayores una dieta saludable adaptada a sus necesidades, se atendieron a 97 usuarios y se elaboraron un total de 13.240 menús.
- En el Plan Municipal de la Gente Mayor, se realizan talleres, programas y actividades formativas de diversa índole, orientadas a favorecer el bienestar social y la participación de la población mayor de Torrent. La participación total en las 16 acciones contabilizadas fue de 4.913 personas.
- A través del Plan Municipal de Apoyo a las Personas con Diversidad Funcional, que pretende la integración y convivencia cotidiana de las personas con discapacidad en Torrent, se desarrollan actividades deportivas, de formación y de ocio, así como la semana dedicada a las personas con discapacidad y/o dependencia.
- Desde el Plan Municipal de Reparto de Alimentos, que pretende garantizar a las familias que lo precisen un sustento básico, se atendió a 5.930 personas, 177 atenciones fueron situaciones de emergencia.
- En el Programa de Asesoramiento Legal se realizaron 131 consultas, de las cuales un 80,15% son de tipo penal, civil y familiar, mientras que el 19,85% restante son de tipo administrativo y laboral.
- En el Programa de Inserción Sociolaboral del Barrio de Xenillet participaron un total de 61 personas, el 73,77% eran mujeres. Este programa pretende, entre otros objetivos, establecer un método de intervención integrando recursos y servicios para atender las problemáticas sociolaborales que obstaculizan el acceso de las personas del barrio Xenillet al mercado laboral.

En lo que respecta al resto de programas reflejados en la memoria, la información se presenta en otras líneas estratégicas. Así, la información sobre el Programa de Emergencia se puede consultar en la línea estratégica 2 y 3.4., la del programa de RGC en la 2, el Plan de Prevención del Absentismo Escolar y el programa de acompañamiento del pueblo gitano en la 3.2., el Plan de Prevención de Drogodependencias en la 3.3., el Plan Municipal de Vivienda en la 3.4., y el programa de aplicación de medidas judiciales en menores infractores en medio abierto, el programa de acciones formativas y aula de animación lectora y el campus de verano en la línea estratégica número 5.

Un análisis descriptivo de los datos disponibles en la memoria de servicios sociales de 2017 revela las siguientes características básicas de los flujos de demanda en Torrent (Ayuntamiento de Torrent, 2018c):

- Entre La Marina y Xenillet absorben más de la mitad de la demanda (27,17% y 27,28%, respectivamente) asociada a la atención general. Poble Nou y Zona Centro reciben, respectivamente, el 24,74% y el 20,81% de los casos.
- La atención a la dependencia es competencia de Xenillet, La Marina y Zona Centro. La Marina recibe el 37,35% de los casos de dependencia, en tanto que Xenillet recibe el 32,95% y Zona Centro, el 29,7%.
- Del análisis de los casos por prestaciones deben destacarse dos hechos, en primer lugar, existe un claro predominio de las ayudas periódicas (42,9%) y la Renta Garantizada de Ciudadanía, con un 33,06%. Las ayudas urgentes son la tercera tipología de prestaciones por relevancia (9,23%); mientras que las prestaciones para gastos extraordinarios, las ayudas de pobreza energética 2017, subvenciones de alquiler de la Consellería, ayudas de alquiler, y el Bono Social Aigües tienen un peso mucho más limitado. En segundo lugar, el peso de cada una de estas prestaciones sobre el total de casos (excluyendo dependencia) de cada centro no presenta grandes variaciones entre ellos.

Por otra parte, en los grupos focales se señaló el intento de **poner en marcha una unidad de atención primaria -cribado- en Servicios Sociales**, pero dada la carencia de recursos humanos en este departamento, **no se activó**, por lo que se deben buscar otras fórmulas de coordinación que agilicen y mejoren las atenciones ofrecida a la ciudadanía. Estos grupos también pusieron de relieve que, a pesar de disponer de una administración electrónica, **no se realiza un análisis de la información registrada**.

### 3.2. *Educación*

Torrent, en la actualidad, cuenta con un 18,47% de población menor de 16 años (ARGOS, 2017b), concretamente 15.255 menores. De ellos, 14.022 están cursando educación infantil, primaria o secundaria en Torrent, municipio en el que hay 55 centros escolares, de los cuales un 45,45% son escuelas infantiles de primer ciclo: 2 de titularidad pública y 23 autorizadas por la Conselleria de Educación, Formación y Ocupación (Ayuntamiento de Torrent, 2017b):

- Escola infantil Pulgarcito
- Escola infantil municipal Ciutat Jardí
- Bambú
- Cap i cua
- Casa Caritat Torrent
- Colorín Colorado
- Coninos
- Dino School
- El Parque
- Jacky
- Julio Verne

- L'Escoleta
- L'Estreleta
- La Granota
- Mi Estrella
- Maya
- Mon Menut
- Pipos
- Playschool
- Princepets
- Sambori
- Sol-Solito
- Travessures
- Veo veo
- Xicotets

De los 30 centros educativos restantes hay 1 de titularidad privada, 14 concertada y 15 pública. Los centros educativos son los siguientes:

Centro Privado

- Julio Verne

Centros Concertados

- Centro de Educación Especial (CEE) Torre Pinos
- CEE La Unión
- CEE Squema
- Colegio Concertado (CC) San José y Santa Ana
- CC Madre Sacramento
- CC Santo Tomás
- CC La Purísima
- CC Monte Sión
- CC María Auxiliadora
- CC Santa Teresa
- CC El Drac
- CC Pléyade
- CC El Vedat
- CC Madre Petra

Centros Públicos

- CEE L'Encarnació
- Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) Federico Maicas
- CEIP Antonio Machado
- CEIP Miguel Hernández

- CEIP Les Terretes
- CEIP Sant Pasqual
- CEIP Sant joan Baptista
- CEIP El Molí
- CEIP Mare de Déu del Rosari
- CEIP Joan XXIII
- CEIP Lope de Vega
- Instituto de Educación Secundaria (IES) Tirant lo Blanc
- IES Serra Perenxisa
- IES La Marxadella
- IES Veles e Vent

Los 29 centros de titularidad pública y concertada y se encuentran distribuidos en el casco urbano de Torrent, a excepción del CC El Vedat y el CEE La Unión, situados en La Foia y Morredondo, respectivamente. En ellos se imparte enseñanza infantil, primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos, más concretamente en 11 de los centros concertados se ofertan los tres primeros niveles educativos, en 5 de ellos bachillerato y en uno ciclos formativos, mientras que los 3 restantes son de educación especial. Por su parte, de los 15 centros de titularidad pública en 10 se oferta educación infantil y primaria, en 1 educación especial y en 4 educación secundaria y bachillerato, de los cuales en 2 también se ofertan ciclos formativos. Cabe destacar que los cuatro CEE mencionados cuentan con un total de 302 matrículas, mayoritariamente de alumnado perteneciente a otros municipios (Ayuntamiento de Torrent, 2017b).

En Torrent en el curso 2017/2018 hubo un total de 19.906 estudiantes, la mayoría en educación infantil, primaria y secundaria (65% del total de matrículas), le siguen los estudiantes de ciclos formativos (7,94%) y de bachillerato (6,04%) (Ayuntamiento de Torrent, 2017b). El alumnado extranjero representa un 8,13% del total de estudiantes matriculados en infantil, primaria, secundaria, bachillerato y ciclos formativos.

El municipio también dispone de un Centro de Formación de Personas Adultas, un conservatorio profesional de música y un aulario de la Escuela Oficial de Idiomas de Quart, todos ellos de titularidad pública. Desde los **grupos focales** se informa de que el municipio cuenta con diversas iniciativas y recursos educativos como Xarxa llibres, ayudas económicas a familias a través de los centros educativos y en coordinación con Servicios Sociales, aulas de comunicación y lenguaje en dos centros de primaria, charlas sobre ciberacoso y ciberbullying y servicio de atención temprana, entre otros.

Por otra parte, según el Plan de Prevención de Absentismo Escolar de Torrent, durante el curso 2017-2018 se han detectado un total de 283 casos de absentismo entre el alumnado de 6 y 16 años matriculado en los centros educativos de titularidad pública y concertada del municipio. Del total de casos detectados, un 50,9% corresponden al alumnado de educación secundaria, un 38,2%

al de primaria y un 10,9% al de infantil (a partir del segundo ciclo se desarrollan acciones a nivel preventivo). Los colegios con mayor porcentaje de casos de absentismo fueron el IES Tirant Lo Blanc, IES Serra Perenxisa y CEIP Juan XXIII, con 41, 36 y 35 casos, respectivamente; aunque el CP Lope de Vega representa el 32,26% de los casos de absentismo escolar de educación infantil (Ayuntamiento de Torrent, 2018c).

Los y las participantes de los **grupos focales** consideraron que el absentismo en primaria no es un problema grave en el municipio y señalan que se llevan a cabo acciones de refuerzo en el tránsito de educación primaria a secundaria. No obstante, sí que afirmaron que el **absentismo predomina en secundaria, siendo más notorio en el alumnado de etnia gitana y en los centros escolares situados en barrios vulnerables**, como puede ser el caso de los barrios de La Mancha, Xenillet, Poble Nou y La Noria; motivo por el cual se desarrolla un Programa de acompañamiento al pueblo gitano, destinado al alumnado de etnia gitana con edades comprendidas entre 11 y 16 años (Ayuntamiento de Torrent, 2018c). En los grupos focales también se destacó la **escasa presencia de profesionales de etnia gitana que sirvan de modelo el alumnado de este grupo étnico**, la falta de coordinadores y figuras espejo en los colegios en las que verse reflejados, y que **las expulsiones se asemejen más a períodos vacacionales** en los que el alumnado expulsado no tiene obligaciones. Otro aspecto mencionado en el grupo focal de asociaciones fue la **posibilidad de ofrecer**, desde las asociaciones, **actividades de refuerzo escolar** de forma coordinada con los servicios públicos municipales.

Actualmente, el Ayuntamiento está desarrollando un proyecto, inscrito en el marco programático de la Estrategia para el Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI) de Torrent, con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), con la finalidad de acondicionar rutas para que los escolares de los centros de la ciudad vayan al colegio caminando de forma segura. Los objetivos planteados implican, de un lado, la mejora de la autonomía y la interacción social entre escolares; y de otro, la reducción en el uso del transporte privado.

### 3.3. *Salud*

Las políticas en materia de salud desarrolladas por el Ayuntamiento de Torrent se inscriben en el marco competencial que establecía la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (modificada por la Ley Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local), y se ceñía a la protección de la salubridad pública (art. 25.2 h)) y a la participación en la gestión de la atención primaria de la salud (art. 25.2 j)). La ley 8/2010 de régimen local de la Comunitat Valenciana, en su artículo 33 establece estas mismas competencias municipales.

En el ámbito de la protección de la salubridad pública, el Plan Municipal de Sanidad Ambiental prevé acciones específicas destinadas a mejorar la salubridad general del municipio, e incluye programas de desratización, desinsectación y desinfección, tanto en puntos concretos que entrañan riesgo potencial como en colegios y locales municipales. Asimismo, también incluye

información del censo canino, servicios de localización y recogida de perros y acciones de seguimiento de la rabia.

El municipio disponía de un Plan Municipal de Educación para la Salud que recogía la realización de acciones de formación específica en la práctica totalidad de los colegios de Torrent (públicos y concertados), dirigidas al personal docente, con el objetivo de mejorar la promoción y educación para la salud. Asimismo, el III Plan de Drogodependencias del municipio -con una vigencia de tres años (2016-2019)- desarrolla, a través de la Unidad de Prevención Comunitaria en Conductas Adictivas (UPCCA), acciones de información y sensibilización mediante campañas, talleres, escuelas de padres y madres y programas de prevención en los ámbitos escolar, familiar, comunitario y laboral (Ayuntamiento de Torrent, 2018c).

Cabe destacar que Torrent prorrogó y mantiene en activo las acciones de salud del **Plan Municipal de Atención a Personas con Discapacidad** y del **Plan Integral de Atención al Mayor** (2002-2006).

En los grupos focales se señaló la **necesidad** de impulsar un **estudio actualizado sobre hábitos y estados de salud** de la población de Torrent, con objeto de observar la incidencia de patologías como la obesidad, con altas tasas de morbilidad asociadas.

En el ámbito de la participación en la gestión de la atención primaria de la salud cabe destacar la inclusión de profesionales del trabajo social en la cartera de servicios de los Centros de Salud Torrent I y Torrent II, introduciendo de este modo un elemento importante en la integración sociosanitaria. Desde los grupos focales se señaló la existencia de una **comisión, que actualmente no está activa, enfocada a tareas de coordinación sociosanitaria que podría ser susceptible de reactivación**.

### 3.4. *Vivienda*

Torrent cuenta con la sociedad mercantil Nous Espais Torrent, S.A., de capital íntegramente público y cuyo accionista único es la propia corporación municipal, para la ejecución de políticas en materia de vivienda. La empresa cuenta con la Oficina Municipal de Vivienda que, entre otras, desarrolla funciones de mediación civil, mercantil, familiar y comunitaria y de asesoramiento jurídico, en materia de arrendamiento, propiedad y transmisiones. La Oficina, además, tiene asignadas funciones como **agencia de intermediación** para el alquiler de viviendas; pero, tal y como destacaron algunos de los participantes de los grupos focales, **este servicio se encuentra actualmente estancado** por la falta de oferta de vivienda. Nous Espais Torrent, S.A. también desarrolla, desde 2012, servicios para la mediación hipotecaria, por convenio formalizado entre el Ayuntamiento de Torrent, la empresa y el *Ilustre Colegio de Abogados de Valencia* (ICAV), a través de la Oficina Antidesahucios.

Desde el grupo focal de técnicos se identificaron problemas de coordinación entre los distintos centros gestores de las políticas municipales de vivienda, existiendo una notable dispersión en la información y las responsabilidades de gestión, tanto a nivel administrativo como de atención a los ciudadanos. En los grupos también se planteó que sería recomendable aprovechar las potencialidades derivadas de la existencia de una **empresa municipal de vivienda**, y darle adecuada visibilidad en materia de servicios de atención a la ciudadanía, con objeto de reducir problemas de coordinación, al tiempo que se simplifican y delimitan claramente las funciones encomendadas.

Actualmente, **no existen en Torrent programas sociales de promoción y gestión de vivienda de protección pública**. De los 3.633.799 euros ejecutados en 2017, correspondientes con la política de gasto de vivienda y urbanismo, el 61,83% se consignó al grupo de programas de planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística, y el 38,17% restante, a la pavimentación de vías públicas (Ministerio de Hacienda, 2018). Sería necesario impulsar este ámbito, puesto que, como apuntaron algunos de los participantes de los grupos focales, **existe una demanda notable de vivienda social por parte de la población**.

Cabe destacar que, durante el año 2017, se intentó activar un Plan de Vivienda. Existe una comisión técnica de vivienda para casos concretos de la que forman parte tanto el equipo de Servicios Sociales como la Unidad técnica de padrón y Nous Espais, aunque también se ha invitado a personal técnico de otros departamentos en aquellos casos en los que se presentan problemáticas relacionadas con la vivienda. La comisión se reúne con carácter mensual con el fin de realizar un seguimiento de los casos de vivienda, desahucios, expedientes de baja de padrón y de familias con dificultades para empadronarse en el municipio de Torrent (Ayuntamiento de Torrent, 2018c).

Por otro lado, dentro del programa de emergencia social de Servicios Sociales se han aprobado un total de 199 ayudas en materia de alquiler, lo que representa un 4,64% de todas las prestaciones aprobadas en el programa en el transcurso del ejercicio 2017. Este porcentaje se dividen entre ayudas de alquiler (2,19%) y subvenciones de alquiler de Conselleria (2,45%) (Ayuntamiento de Torrent, 2018c).

A modo de síntesis, se detecta la necesidad de **simplificar y concentrar las funciones** en materia de vivienda de los diferentes agentes que están implicados en este tema, **promover la vivienda de protección pública** e impulsar la capacidad de **intermediación** de la Oficina Municipal entre los propietarios de viviendas susceptibles de ser alquiladas y los futuros inquilinos.

### 3.5. *Cultura y sociedad de la información*

En los grupos focales se señaló que, aunque en el municipio de Torrent se desarrollan diversas actividades socioculturales destinadas al conjunto de la ciudadanía, el **número de actividades** vinculadas a la **igualdad de género, diversidad e inclusión de minorías étnicas** podría ampliarse, al igual que las destinadas al conocimiento y difusión de la **cultura gitana**. Por otra

parte, la **participación** de la ciudadanía de Torrent en las actividades socioculturales se concentra en las **mismas personas**, no ampliándose el número de participantes, en lo que puede influir el hecho de que **las actividades no se oferten en** el conjunto de **los núcleos poblacionales** pertenecientes al municipio, disponiendo de una menor oferta cultural los núcleos más alejados del casco urbano.

También se puso de relieve en los grupos focales que, aunque el **tejido asociativo** del municipio es amplio, **se carece de** una **comunicación formal y fluida** entre las asociaciones que lo conforman, imposibilitándose así una coordinación y un trabajo en red que permita un reparto más equitativo de los recursos y una mayor atención a la ciudadanía. Cabe destacar que en el año 2018 se celebra, por primera vez, el Día del Voluntariado, en el que participan alrededor de 16 asociaciones.

#### 4. Garantía de equidad territorial y cohesión social

El término municipal de Torrent se caracteriza por una notable dispersión territorial, con un total de 33 núcleos poblacionales ubicados en el espacio periurbano, lo cual constituye un elemento de complejidad añadida en la planificación estratégica de la provisión de servicios públicos fundamentales. Como puede observarse en las Tablas 15, 16 y 17, existen evidentes asimetrías territoriales en el acceso a los centros escolares y de salud, lo que genera que urbanizaciones como Barranc del Gallego, Corral del Franxos o Calicanto se encuentren en una situación de desventaja en el uso de los servicios públicos. Por ejemplo, la ubicación de los centros escolares públicos en el interior del casco urbano implica que la opción más próxima para los núcleos poblacionales periurbanos son los centros de gestión concertada o privada, en todos los niveles educativos (Mapas 4 y 5).

Además, desde los grupos focales se destacó que no todos los núcleos están totalmente provistos de equipamientos urbanos básicos (pavimento, alcantarillado, etc.), lo cual puede representar un obstáculo a la equidad territorial. Desde el Ayuntamiento se está intentando afrontar esta situación, así durante el año 2018 se realizó un estudio, en el que participó el Instituto Polibienestar de la Universitat de València, dentro del marco de la “Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Torrent 2015-2025” para la optimización de los servicios sociales, definiendo diferentes escenarios de ubicación adecuada de los centros de atención en función de los flujos de demanda asistencial y de las características sociodemográficas de la población de Torrent.

Las políticas de movilidad y transporte público vigentes no incluyen de forma suficiente a muchas de las urbanizaciones ubicadas en el espacio periurbano. Los trayectos cubiertos por las líneas de la empresa municipal de transporte por bus (Torrent bus) discurren, en su mayoría, por el casco urbano. Asimismo, el servicio de alquiler automático de bicicletas públicas (Torrent Bici) incluye paradas únicamente en el casco urbano. Para reforzar la equidad territorial, resulta prioritario reforzar la movilidad a lo largo de todo el término municipal, incluyendo a los núcleos poblacionales ubicados fuera del casco urbano y mejorando el acceso a los servicios públicos en éstos.

Desde los grupos de discusión se puso de manifiesto, además, la presencia de barreras arquitectónicas en los locales de las asociaciones, que dificultan el acceso de las personas con movilidad reducida y pueden llegar a constituir un obstáculo a la implicación de estas personas en el tejido asociativo local.

Por otra parte, algunos de los participantes en los grupos focales destacaron la existencia de una manifiesta estratificación social por zonas, definida en algunas zonas por la confluencia de bajos niveles de cualificación y mayor presencia de población migrante: Xenillet, Poble Nou, Nicolás Andreu, Cotxera o La Noria. Actualmente, el barrio de Xenillet es el principal foco de implementación del programa de itinerarios integrados para la inserción sociolaboral, financiado por el Fondo Social Europeo.

Los Mapas 6, 7 y 8 permiten identificar aquellas zonas con mayor riesgo de exclusión social, apoyado por el análisis de patrones espaciales (Índice local de Moran) en la distribución por secciones censales de la población extranjera (%), la población con estudios primarios o inferiores (%) y la población con estudios universitarios (%), respectivamente. Además de los factores mencionados, los participantes de los grupos focales detectaron, en estas zonas, problemas derivados del mal estado de infraestructuras y viviendas, okupación, desempleo y delincuencia. Es necesario, por tanto, diseñar herramientas adecuadas de política pública que incidan en la reducción de la estratificación social urbana, reduzcan la desigualdad y mejoren la cohesión social entre barrios.

## 5. Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil

La situación general del empobrecimiento infantil en el municipio de Torrent es difícil de conocer con exactitud, ya que no se disponen de datos agregados a nivel municipal. En lo que respecta a la tasa de riesgo de pobreza y la tasa AROPE en menores de 16 años, la Comarca de l'Horta Sud presenta en el año 2017 un porcentaje inferior al de la Comunidad Valenciana, de 25,7% y 28,4% respectivamente, frente al 30,2% y 33,1% de la Comunidad (PEGV, 2017b).

Torrent desarrolla numerosas acciones en materia de promoción de la infancia. Así, participa activamente en el Programa Ciudades Amigas de la Infancia, impulsado por UNICEF, que tiene como objetivo prioritario la implementación de políticas municipales de participación, desarrollo y mejora de las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes. En el marco de este compromiso, Torrent aprobó el II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia, con horizonte temporal 2017 – 2020, con el objetivo de “promover el bienestar de la infancia y de la adolescencia, teniendo en cuenta sus necesidades e intereses, con el objetivo de incrementar su calidad de vida y el pleno desarrollo de sus capacidades como sujetos activos de sus derechos”. Las líneas de actuación previstas, incluyen acciones dirigidas a la sensibilización y promoción de los derechos de la infancia; a la prevención y protección de la infancia y apoyo a las familias; a la educación y salud; al ocio y tiempo libre y a la participación infantil. Esta última línea se materializa en el desarrollo del Consell dels Xiquets i

Xiquetes, plataforma participativa infantil en asuntos públicos que pretende fomentar la cultura de la representación y la participación a edades tempranas (Ayuntamiento de Torrent, 2017c).

Existe una oferta variada de actividades educativas –talleres y charlas- y de tiempo libre dirigidas al alumnado escolarizado en los colegios de Torrent. Estas actividades constituyen un recurso valioso, ya que dan respuesta a la necesidad de muchas familias de conciliar actividades laborales y actividades domésticas: Escuela matinera, Escuela de Navidad y Pascua, Escuela de verano, Escuela de verano especial, Servicio de Bebeteca y Ludoteca y Espai municipal infantil Parc Central.

Por otra parte, según los datos recogidos en la Memoria del Departamento de Servicios Sociales del año 2017, se realizan dos programas centrados en la infancia y la juventud, siendo uno de ellos el **programa de acciones formativas y aula de animación lectora** en el barrio Xenillet; el cual ofrece apoyo y refuerzo escolar, tutorización y actividades de ocio y tiempo libre especializado en la promoción y animación lectora, aunque en el mismo también se realizan acciones formativas con población mayor de edad. A este programa asistieron en 2017 un total de 65 menores. El otro programa es el **Campus de verano**, en el que se fomentan, entre otros aspectos, pautas de higiene, alimentación y cuidado, así como la autonomía y el respeto mediante actividades educativas. En el año 2017 acudieron un total de 97 menores de entre 3 y 11 mayoritariamente años (83,5%) (Ayuntamiento de Torrent, 2018c).

El Ayuntamiento desarrolla, asimismo, políticas en materia de reducción del empobrecimiento infantil. Torrent dispone de un Gabinete Psicotécnico Municipal, atendido por profesionales de la psicología, pedagogía y logopedia especializados en el tratamiento preventivo y/o asistencial del alumnado que tengan dificultades escolares y trastorno en el desarrollo o con riesgo de tenerlo. También existe un servicio especializado de atención a familias e infancia en situación de riesgo y/o con medidas jurídicas de protección. Los objetivos del programa son atender a familias con menores que atraviesan dificultades relaciones y/o sociales, prestando el apoyo adecuado (intervención, asesoramiento o mediación), con la finalidad de que la familia reconozca o descubra sus propios recursos y los utilice. Este servicio ha atendido entre 2014 y 2018 a un total de 238 menores en situación de riesgo (Ayuntamiento de Torrent, 2018d).

Por otra parte, el municipio dispone del Programa de aplicación de medidas judiciales en menores infractores en medio abierto, habiendo ejecutado un total de 99 medidas en el ejercicio 2017, siendo las más numerosas las de libertad vigilada (36%), realización de tareas socioeducativas (22%) y prestaciones en beneficio de la comunidad (21%); respecto al perfil del menor, predominan los menor varones (80% de los casos) de entre 16 y 18 años (Ayuntamiento de Torrent, 2018c).

Los participantes de los grupos focales destacaron que los y las **menores de familias en situación de riesgo** o vulnerabilidad **no tienen acceso**, en igualdad de condiciones, a **determinadas actividades dirigidas a la población infantil**. Es preciso, por tanto, que se facilite el

acceso de todos los menores en igualdad de condiciones a todas las actividades promovidas desde el Ayuntamiento. No obstante, desde los grupos de discusión se puso de manifiesto que existen acuerdos con entidades deportivas, que implican **reducciones de precios para menores provenientes de familias con dificultades**, así como subvenciones de música.

## 6. Lucha contra la feminización de la pobreza

La situación socioeconómica general de la población femenina en el municipio de Torrent es difícil de conocer con exactitud, ya que no se disponen de datos agregados a nivel municipal. En lo que respecta a la tasa de riesgo de pobreza y la tasa AROPE en mujeres, la Comarca de l'Horta Sud, presenta en el año 2017 un porcentaje inferior al de la Comunidad Valenciana, de 19,2% y 26% respectivamente, frente al 23,4% y 30,3% de la Comunidad. Por otra parte, en comparación con los hombres las mujeres tienen más probabilidad de sufrir situaciones de pobreza y exclusión social, siendo los datos de estos en cada tasa de la comarca de 18,1% y 23,3%, respectivamente (PEGV, 2017b). La Memoria del año 2017 del departamento de políticas de igualdad y de la mujer muestra un perfil característico de las mujeres atendidas por el servicio: mujer de 34 años, española (78%), desempleada (58%), con un nivel formativo básico (63%), con cargas familiares y dependiente económicamente de su pareja (Ayuntamiento de Torrent, 2017d).

La memoria incluye también el perfil de mujeres con orden de protección por violencia de género, el cual oscila entre los 20 y 40 años en mujeres casadas y solteras (72%), españolas (83%), con hijos a cargo (82%) y desempleadas (55%). La mayor parte de las atenciones han estado relacionadas con crisis familiares centradas en la violencia de género, trato desigual de pareja y cargas familiares. En año 2017 se han llevado a cabo 1.018 entrevistas, un 100,4% más que en el año 2015, y se han abierto 179 nuevos expedientes, siendo el 54,74% por violencia de género. A esos 179 nuevos casos, se le suman los expedientes pertenecientes al año 2016 que continúan en seguimiento, un total de 80 (Ayuntamiento de Torrent, 2017d).

Desde Casa la Dona se ofrecen diferentes servicios, como el de servicio de ludoteca gratuito, la atención psicológica y jurídica y la inserción laboral e intervención comunitaria por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres a través de talleres y actividades deportivas y formativas, entre otras. Torrent también cuenta con la celebración anual de la semana de la mujer y la semana contra la violencia de género, así como con diversas ayudas para la población femenina, como el cheque bebé, la ayuda económica para familias monoparentales y la de carácter urgente en materia de promoción de la mujer (Ayuntamiento de Torrent, 2017d).

El municipio dispone de un Plan Integral de Orientación para la Búsqueda de Empleo dirigido especialmente a las mujeres víctimas de violencia de género, con el objetivo de mejorar sus posibilidades de acceso a un empleo a través de una atención integral y personalizada; y del Programa Educación para la igualdad y Prevención de la Violencia de Género en la Infancia y

Adolescencia, que mediante talleres, cursos y actividades pretende educar a la población menor de 18 años y a la ciudadanía, en especial al personal docente y a los padres, en materia de corresponsabilidad familiar (Ayuntamiento de Torrent, 2018e 2018f). Torrent también cuenta, desde el año 2014, con su I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, vigente hasta el año 2018; en este Plan, se plantean aspectos como la presencia de sectores de actividad económica feminizados, la existencia de una mayor inestabilidad laboral en la población femenina o la obstaculización de la promoción laboral de la mujer a causa de la doble jornada de trabajo y las dificultades de conciliación familiar (Ayuntamiento de Torrent, 2014).

En cuanto al tejido asociativo, tradicionalmente masculinizado, Torrent contaba el pasado año 2014 con 250 asociaciones, siendo 6 de ellas del ámbito de la mujer, lo que equivale, aproximadamente, a un 3% del total del tejido. Este tejido asociativo **no realizaba de forma generalizada acciones relativas a la igualdad de género**, centrando éstas en el ámbito escolar y sanitario. Las asociaciones en cuestión son las siguientes (Ayuntamiento de Torrent, 2014):

- Asociación Obra Social Femenina Virgen de los Desamparados de Torrent
- Asociación Amas de Casa y consumidores Tyrius
- Asociación Mujeres de Torrent
- Asociación Cultural Técnicas Orientales de Torrent
- Asociación Madre Matzzarelo Amparito Baviera
- Asociación Corazones Abiertos

# Objetivos, medidas e indicadores

## 1. Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación

**Objetivo 1.** Establecer un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrent y el tejido empresarial del municipio para mejorar la relación con la industria y facilitar la inserción laboral de los colectivos con dificultad de acceso al mercado de trabajo.

- **Medida 1.1.** Creación de un vivero de empresas en el Polígono Industrial, promovido por el Ayuntamiento de Torrent.

**Indicadores:**

- i. Firma de un acuerdo con las empresas del polígono.
- ii. Dotación presupuestaria.
- iii. N empresas ubicadas por año.

- **Medida 1.2.** Realización de sesiones, promovidas por el Ayuntamiento de Torrent, con las agrupaciones empresariales para transmitir información sobre ayudas y subvenciones relacionadas con la inserción de los colectivos con dificultades de acceso al mercado laboral, en especial de personas mayores de 45 años, mujeres y jóvenes.

**Indicadores:**

- i. N sesiones informativas realizadas al año.
- ii. N empresas participantes en cada sesión.

- **Medida 1.3.** Promoción de acciones formativas, en colaboración con las empresas, en soldadura y mantenimiento industrial, sobre todo dirigidas a personas paradas de larga duración con más de 45 años.

**Indicadores:**

- i. N acciones formativas por año.
- ii. N participantes por acción formativa y año.

**Objetivo 2.** Facilitar el acceso a los puestos de trabajo ubicados en los polígonos industriales de las afueras del municipio de Torrent.

- **Medida 2.1.** Ampliación, en colaboración entre el Ayuntamiento de Torrent y los centros educativos públicos del municipio, del horario de apertura de la escuela matinera, con el fin de que las mujeres con empleos en polígonos industriales y con un horario de entrada a las 7 a.m., puedan hacer uso del mismo y conciliar su vida laboral y familiar.

**Indicadores:**

- i. Firma de N acuerdos de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrent y los centros educativos de titularidad pública que ofrecen la escuela matinera
- ii. N personas beneficiarias del servicio en la franja horaria ampliada, por año.
- iii. Dotación presupuestaria.

**Medida 2.2.** Firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrent y el Servicio Metropolitano de Bicicleta Pública MIBISI Valencia para facilitar el desplazamiento de los trabajadores y trabajadoras de los polígonos industriales que carecen de vehículo propio.

**Indicadores:**

- i. Firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrent y el Servicio Metropolitano de Bicicleta Pública MIBISI Valencia.
- ii. N personas beneficiarias del servicio, por año.

**Objetivo 3.** Aumentar las posibilidades de contratación de la población joven del municipio de Torrent.

- **Medida 3.1.** Puesta en marcha de cursos de formación para jóvenes trabajadores con contrato de prácticas en Habilidades Sociales y trabajo en equipo, con el fin de facilitar la inserción en el mercado laboral a través de la adquisición de las aptitudes necesarias para ello.

**Indicadores:**

- i. N cursos de formación, por año.
- ii. Dotación presupuestaria.
- iii. N personas beneficiarias del servicio, por año.

**Objetivo 4.** Mejorar el intercambio de información entre los centros de formación y el tejido empresarial en el municipio de Torrent.

- **Medida 4.1.** Realización, desde la Agencia de Desarrollo Local, de sesiones grupales con las empresas de Torrent y los centros de formación en las que tratar cuestiones sobre los empleos demandados y los perfiles disponibles, con el fin de ajustar la oferta laboral a la demanda de las empresas.

**Indicadores:**

- i. N sesiones informativas realizadas al año.
- ii. N empresas y centros de formación participantes en cada sesión.

## 2. Garantía de prestaciones

**Objetivo 1.** Informar y concienciar a la población de Torrent sobre el carácter y las características de las prestaciones de Servicios Sociales.

- **Medida 1.1.** Revisión de la ordenanza municipal sobre Prestaciones Económicas Individualizadas.

**Indicadores:**

- i. Aprobación de la revisión de la ordenanza en el pleno del Ayuntamiento.

- **Medida 1.2.** Desarrollo, desde Servicios Sociales, de sesiones informativas dirigidas a la ciudadanía, a los y las agentes políticos y al personal técnico de otras áreas del Ayuntamiento de Torrent sobre las características de las ayudas y, en su caso, de las contraprestaciones.

**Indicadores:**

- i. N sesiones realizadas.
- ii. N asistentes.

- **Medida 1.3.** Desarrollo, en todos los centros de Servicios Sociales de Torrent, de un programa de contraprestaciones vinculado a las Prestaciones Económicas Individualizadas.

**Indicadores:**

- i. N beneficiarios que han realizado contraprestación (por año).
- ii. Cobertura (%) de la medida, de forma que:

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Beneficiarios contraprestaciones}}{\text{Beneficiarios de PEIs}} \cdot 100$$

- **Medida 1.4.** Implicación del tejido social de Torrent en el seguimiento de la ejecución de las diferentes contraprestaciones a realizar por las personas perceptoras de las PEI.

**Indicadores:**

- i. N entidades participantes en el proceso de seguimiento (por año).

### 3. Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos

#### 3.1. Servicios Sociales

**Objetivo 1.** Fomentar la comunicación interdepartamental para conseguir intervenciones más eficaces y transversales que mejoren la atención a los ciudadanos y ciudadanas de Torrent.

- **Medida 1.1.** Reuniones trimestrales interdepartamentales en las que se informe al personal técnico sobre las acciones y funciones que se realizan en todos los departamentos.

**Indicadores:**

- i. N actas de reuniones interdepartamentales por ejercicio.

- **Medida 1.2.** Introducción de mejoras en la administración electrónica de Servicios Sociales de Torrent, donde se incluya la posibilidad de análisis de la información registrada.

**Indicadores:**

- i. N cambios en las bases de datos de Servicios Sociales.

#### 3.2. Educación

**Objetivo 1.** Disminuir las cifras de absentismo escolar en secundaria en el municipio de Torrent.

- **Medida 1.1.** Desarrollo de un programa de formación para padres y menores de carácter anual, en colaboración entre Servicios Sociales y los centros educativos de Torrent, en el que su asistencia esté vinculada como contraprestación a las Prestaciones Económicas

Individualizadas, con el objetivo de informar y sensibilizar tanto a menores absentistas como a sus progenitores sobre la importancia de la asistencia a clase.

**Indicadores:**

- i. N acciones de formación por año.
- ii. N asistentes por año

**Objetivo 2.** Crear una red de comunicación entre los centros educativos y las asociaciones del municipio de Torrent.

- **Medida 2.1.** Localización y puesta en contacto, desde Servicios Sociales, de las asociaciones con necesidades de apoyo y de los centros educativos del municipio para la activación de un programa recíproco en el que el alumnado en período de expulsión realice labores de apoyo en la asociación asignada.

**Indicadores:**

- i. N centros educativos públicos y asociaciones que participan en la iniciativa.

- **Medida 2.2.** Localización y puesta en contacto, desde Servicios Sociales, de las asociaciones que disponen de clases de refuerzo y de los centros educativos del municipio para activación de un programa recíproco de apoyo escolar entre dichos agentes, con el fin de que los centros deriven al alumnado con necesidades de refuerzo escolar al que no pueden atender por falta de personal, coordinándose con las asociaciones mencionadas.

**Indicadores:**

- i. N centros educativos públicos y asociaciones que participan en la iniciativa.
- ii. N alumnado con necesidades de refuerzo escolar derivado al programa por centro y año.

### 3.3. *Salud*

**Objetivo 1.** Conocer las necesidades y características sociosanitarias de la población de Torrent para poder realizar las acciones preventivas e intervenciones requeridas.

- **Medida 1.1.** Promover desde el Ayuntamiento que los centros de Salud desarrollen un estudio de carácter bianual para conocer los hábitos y el estado de salud de la población de Torrent.

**Indicadores:**

- i. Implementación efectiva de la medida.

- **Medida 1.2.** Actualización, en colaboración entre Servicios Sociales y los centros de Salud del municipio, de los diagnósticos pertenecientes al Plan Municipal de Atención a Personas con Discapacidad (Diversidad Funcional) y al Plan Integral de Atención al Mayor, con el fin de ajustar las acciones a las necesidades detectadas en ambos colectivos.

**Indicadores:**

- i. Realización efectiva del estudio para actualizar los diagnósticos.

ii. Dotación presupuestaria.

**Objetivo 2.** Profundizar en la integración sociosanitaria en la atención primaria de salud, para mejorar la atención que reciben los ciudadanos.

- **Medida 2.1.** Crear una Comisión de coordinación y seguimiento, que efectúe tareas de coordinación entre los Servicios Sociales y los Centros de Salud.

**Indicadores:**

- i. Constitución formal de la Comisión.

### *3.4. Vivienda*

**Objetivo 1.** Realizar acciones de localización de viviendas deshabitadas e impulso de alquileres sociales en el municipio de Torrent.

- **Medida 1.1.** Puesta en marcha en el Ayuntamiento de un registro de viviendas deshabitadas o que figuren entre los activos de bancos y cajas.

**Indicadores:**

- i. Creación efectiva del registro.
- ii. N viviendas registradas por año.

- **Medida 1.2.** Localización de propietarios y propietarias privados de viviendas en alquiler con el fin de negociar con ellos y ellas el uso de sus viviendas para las personas usuarias de Servicios Sociales en situación de extrema necesidad, negociando el alquiler con el Ayuntamiento (mediador).

**Indicadores:**

- i. N acuerdos con propietarios privados.
- ii. Dotación presupuestaria.
- iii. N viviendas arrendadas, por año.

**Objetivo 2.** Informar y dar visibilidad, de cara a la ciudadanía, sobre el objeto social y las funciones desarrolladas por la sociedad pública mercantil Nous Espais Torrent, S.A., para simplificar y reducir problemas de coordinación administrativos.

- **Medida 2.1.** Publicitar Nous Espais Torrent, S.A., informando sobre su objeto social y sus funciones, por RRSS, trípticos o cartelería.

**Indicadores:**

- i. Implementación efectiva de la medida.
- ii. Dotación presupuestaria.

### *3.5. Cultura y sociedad de la información*

**Objetivo 1.** Ampliar la oferta sociocultural inclusiva del municipio de Torrent.

- **Medida 1.1.** Puesta en marcha, por parte de Servicios Sociales, de actividades socioculturales inclusivas centradas en la igualdad de género, la diversidad y la inclusión de minorías étnicas.

**Indicadores:**

- N actividades por año.
  - N participantes por actividad y año.
- **Medida 1.2.** Puesta en marcha, en colaboración entre Servicios Sociales y la Asociación Gitana Europea, de una campaña de sensibilización bianual que acerque la cultura gitana al conjunto de la población de Torrent.

**Indicadores:**

- Implementación efectiva de la medida.

**Objetivo 2.** Aumentar la participación de las vecinas y vecinos del municipio de Torrent en las actividades socioculturales inclusivas.

- **Medida 2.1.** Desarrollo de una parte de las actividades socioculturales inclusivas que se realizan en el municipio en los diferentes núcleos poblacionales de Torrent.

**Indicadores:**

- N actividades socioculturales inclusivas realizadas en cada núcleo poblacional, por año.
- N asistentes a cada actividad por año.

**Objetivo 3.** Facilitar la comunicación y colaboración entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Torrent, así como entre las propias asociaciones del municipio, con el fin de mejorar la atención recibida por la población del mismo.

- **Medida 3.1.** Cesión mensual, por parte del Ayuntamiento, de un espacio del Ayuntamiento en el que las asociaciones del municipio se puedan ubicar y reunir.

**Indicadores:**

- Implementación efectiva de la medida
- **Medida 3.2.** Localización y puesta en contacto, desde Servicios Sociales, de las asociaciones de Torrent dispuestas a colaborar con la entidad y que disponen de servicios beneficiosos para las personas usuarias, mediante la puesta en marcha de un programa de coordinación y derivación entre dichos agentes.

**Indicadores:**

- Implementación efectiva de la medida

## 4. Garantía de equidad territorial y cohesión social

**Objetivo 1.** Eliminar barreras arquitectónicas que dificulten el acceso de personas con movilidad reducida a los locales de las asociaciones.

- **Medida 1.1.** Convocar un proceso de concurrencia para el otorgamiento de subvenciones a las asociaciones que lo precisen, según criterios de oportunidad, para la realización de obras de acondicionamiento y eliminación de barreras arquitectónicas en sus locales.

**Indicadores:**

- Dotación presupuestaria.
- N asociaciones beneficiarias.

**Objetivo 2.** Mejorar el acceso de la población residente en los núcleos poblacionales apartados del casco urbano a servicios públicos fundamentales.

- **Medida 2.1.** Formalización de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrent y Servi – Taxi Torrent, para la provisión del servicio a precio reducido dirigido a la población residente en estos núcleos poblacionales que necesiten acceder a centros educativos, de salud o de servicios sociales, previa justificación.

**Indicadores:**

- Dotación presupuestaria.
- N trayectos realizados, por mes.

## 5. Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil

**Objetivo 1.** Facilitar la inserción, en igualdad de condiciones, de los y las menores en riesgo de exclusión social en las actividades sociales, culturales, formativas y deportivas del municipio de Torrent.

- **Medida 1.1.** Implementación, en colaboración entre Servicios Sociales y los clubs deportivos, de un canal de comunicación específico por el que transmitir información sobre las reducciones de precio disponibles para menores en situación de riesgo y/o exclusión social.

**Indicadores:**

- Implementación efectiva de la medida.
- **Medida 1.2.** Reserva de 5% de plazas en la Unión Musical de Torrent para menores en riesgo de exclusión social. El coste económico derivado de cada plaza corre a cargo del Ayuntamiento.

**Indicadores:**

- Dotación presupuestaria
- N menores inscritos por año

## 6. Lucha contra la feminización de la pobreza

**Objetivo 1.** Aumentar la información y sensibilización de la que dispone la población de Torrent en materia de igualdad.

- **Medida 1.1.** Puesta en marcha, en colaboración entre Servicios Sociales y las asociaciones del ámbito de la mujer, de acciones de información, prevención y sensibilización en materia de igualdad de género y en contra de la violencia de género para el conjunto de la ciudadanía y en los diferentes núcleos poblacionales.

**Indicadores:**

- N acciones por año.
- N personas que participan en cada acción por año.

**Objetivo 2.** Facilitar un espacio de diálogo y desarrollo de actividades destinado a la población femenina de Torrent.

- **Medida 2.1.** Cesión semanal de un espacio en Casa la Dona en el que las mujeres víctimas de violencia de género puedan reunirse para socializar y compartir sus vivencias actuales, en presencia de una profesional de Servicios Sociales que guíe las sesiones.

**Indicadores:**

- Cesión semanal del espacio, en los términos descritos.
- N mujeres que participan en las sesiones.

**Objetivo 3.** Fomentar el deporte femenino en los centros de educación primaria y secundaria de Torrent.

- **Medida 2.1.** Puesta en marcha, desde el Ayuntamiento de Torrent, de un programa específico de deporte femenino en los centros de educación primaria y secundaria del municipio.

**Indicadores:**

- N centros en los que se implanta el programa, por año.
- N menores que participan en las actividades deportivas, por año.

Vinculación de objetivos y número de medidas por línea estratégica propuestas en el Plan Municipal de Inclusión y Cohesión Social				
Línea estratégica		Objetivos	Medidas	Total línea
1	Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación	1. Establecer un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Torrent y el tejido empresarial del municipio para mejorar la relación con la industria y facilitar la inserción laboral de los colectivos con dificultad de acceso al mercado de trabajo.	3	7
		2. Facilitar el acceso a los puestos de trabajo ubicados en los polígonos industriales de las afueras del municipio de Torrent.	2	
		3. Aumentar las posibilidades de contratación de la población joven del municipio de Torrent.	1	
		4. Mejorar el intercambio de información entre los centros de formación y el tejido empresarial en el municipio de Torrent.	1	
2	Garantía de prestaciones	1. Informar y concienciar a la población de Torrent sobre el carácter y las características de las prestaciones de Servicios Sociales.	4	4
3	Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos			
	3.1 Servicios Sociales	1. Fomentar la comunicación interdepartamental para conseguir intervenciones más eficaces y transversales que mejoren la atención a los ciudadanos y ciudadanas de Torrent.	2	2
	3.2 Educación	1. Disminuir las cifras de absentismo escolar en el municipio de Torrent.	1	3

		2. Crear una red de comunicación entre los centros educativos y las asociaciones del municipio de Torrent.	2	
3.3 Salud		1. Conocer las necesidades y características sociosanitarias de la población de Torrent para poder realizar las acciones preventivas e intervenciones requeridas.	2	3
		2. Profundizar en la integración sociosanitaria en la atención primaria de salud, para mejorar la atención que reciben los ciudadanos.	1	
3.4 Vivienda		1. Realizar acciones de localización de viviendas deshabitadas e impulso de alquileres sociales en el municipio de Torrent.	2	3
		2. Informar y dar visibilidad, de cara a la ciudadanía, sobre el objeto social y las funciones desarrolladas por la sociedad pública mercantil Nous Espais Torrent, S.A., para simplificar y reducir problemas de coordinación administrativos.	1	
3.5 Cultura y Sociedad de la información		1. Ampliar la oferta sociocultural del municipio de Torrent.	2	5
		2. Aumentar la participación de las vecinas y vecinos del municipio de Torrent en las actividades socioculturales.	1	
		3. Facilitar la comunicación y colaboración entre el tejido asociativo y el Ayuntamiento de Torrent, así como entre las propias asociaciones del municipio, con el fin de mejorar la atención recibida por la población del mismo.	2	
4		1. Eliminar barreras arquitectónicas que dificulten el acceso de personas con movilidad reducida a los locales de las asociaciones.	1	2

	Garantía de equidad territorial y cohesión social	2. Mejorar el acceso de la población residente en los núcleos poblacionales apartados del casco urbano a servicios públicos fundamentales.	1	
5	Promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil	1. Facilitar la inserción, en igualdad de condiciones, de los y las menores en riesgo de exclusión social en las actividades sociales, culturales, formativas y deportivas del municipio de Torrent.	2	2
6	Lucha contra la feminización de la pobreza	1. Aumentar la información y sensibilización de la que dispone la población de Torrent en materia de igualdad.	1	3
		2. Facilitar un espacio de diálogo y desarrollo de actividades destinado a la población femenina de Torrent.	1	
		3. Fomentar el deporte femenino en los centros de educación primaria y secundaria de Torrent	1	

# Gobernanza del Plan

El PMICS ha sido elaborado, de forma transversal, por el Ayuntamiento de Torrent con soporte de los agentes sociales arraigados al territorio y las personas expertas del municipio, siguiendo la estructura marco del Plan Valenciano de inclusión y cohesión social, PVICS.

El Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales de Torrent (CMIDS) y su Reglamento se aprobó por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el 4 de mayo de 2017 y se publicó en el boletín de la Diputación de Valencia del 1 de agosto de 2017 (BOP 147). Durante el proceso de elaboración del PMICS, este reglamento se modificó y fue aprobado el 3 de diciembre de 2018 en el Pleno del Ayuntamiento de Torrent. En el anexo III se adjunta el Reglamento de Régimen Interno del Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales. El CMIDS es el órgano encargado del seguimiento y la evaluación del PMICS durante su desarrollo, y está compuesto por representantes de las instituciones y de la sociedad civil, así como por personas expertas designadas por el Ayuntamiento de Torrent. Prácticamente la totalidad de los componentes del mismo participaron en el diagnóstico y la elaboración del PMICS

El PMICS de Torrent tiene un periodo de vigencia de 4 años, de 2019 a 2022. Tras su aprobación en Pleno del Ayuntamiento, el Plan deberá contar con un **seguimiento** durante cada anualidad, así como con una **evaluación anual** al final de cada ejercicio y una **evaluación final** al culminar todo el periodo. Todo este proceso será impulsado por el área de Derechos Sociales, con el apoyo de la dirección técnica de Servicios Sociales, tal y como se ha hecho con la elaboración del propio Plan.

## CRONOGRAMA

El seguimiento y la evaluación del Plan se hará siguiendo el siguiente cronograma de las medidas establecidas:

Líneas estratégicas	Objetivos	Medidas	Años			
			2019	2020	2021	2022
<b>LE 1. Inclusión sociolaboral: acceso a la ocupación</b>						
	0.1	M.1.1				
		M.1.2				
		M.1.3				
	0.2	M.2.1				
		M.2.2				
	0.3	M.3.1				
<b>LE 2. Garantía de prestaciones</b>	0.4	M.4.1				
	0.1	M.1.1				
		M.1.2				
		M.1.3				
		M.1.4				
<b>LE 3. Garantía de protección de derechos y de acceso a servicios públicos</b>						
<b>3.1 Servicios Sociales</b>	0.1	M.1.1				
		M.1.2				
<b>3.2 Educación</b>	0.1	M.1.1				
	0.2	M.2.1				
		M.2.2				
<b>3.3 Salud</b>	0.1	M.1.1				
		M.1.2				
	0.2	M.2.1				
<b>3.4 Vivienda</b>	0.1	M.1.1				
	0.2	M.1.2				
		M.2.1				
<b>3.5 Cultura y Sociedad</b>	0.1	M.1.1				
		M.1.2				
	0.2	M.2.1				
	0.3	M.3.1				
		M.3.2				
<b>LE4. Garantía de equidad territorial y cohesión social</b>						
	0.1	M.1.1				
	0.2	M.2.1				
<b>LE 5. promoción de la infancia y reducción del empobrecimiento infantil</b>						
	0.1	M.1.1				
		M.1.2				
<b>LE 6. Lucha contra la feminización de la pobreza</b>						
	0.1	M.1.1				
	0.2	M.2.2				
	0.3	M.3.1				

## Dotación presupuestaria

El Ayuntamiento de Torrent destinará a la ejecución de este Plan un total de 80.000 euros de su presupuesto Municipal.

Esta dotación se distribuirá de la siguiente forma:

Año 1	10.000 €
Año 2	20.000 €
Año 3	25.000 €
Año 4	25.000 €
<b>TOTAL</b>	<b>80.000 €</b>

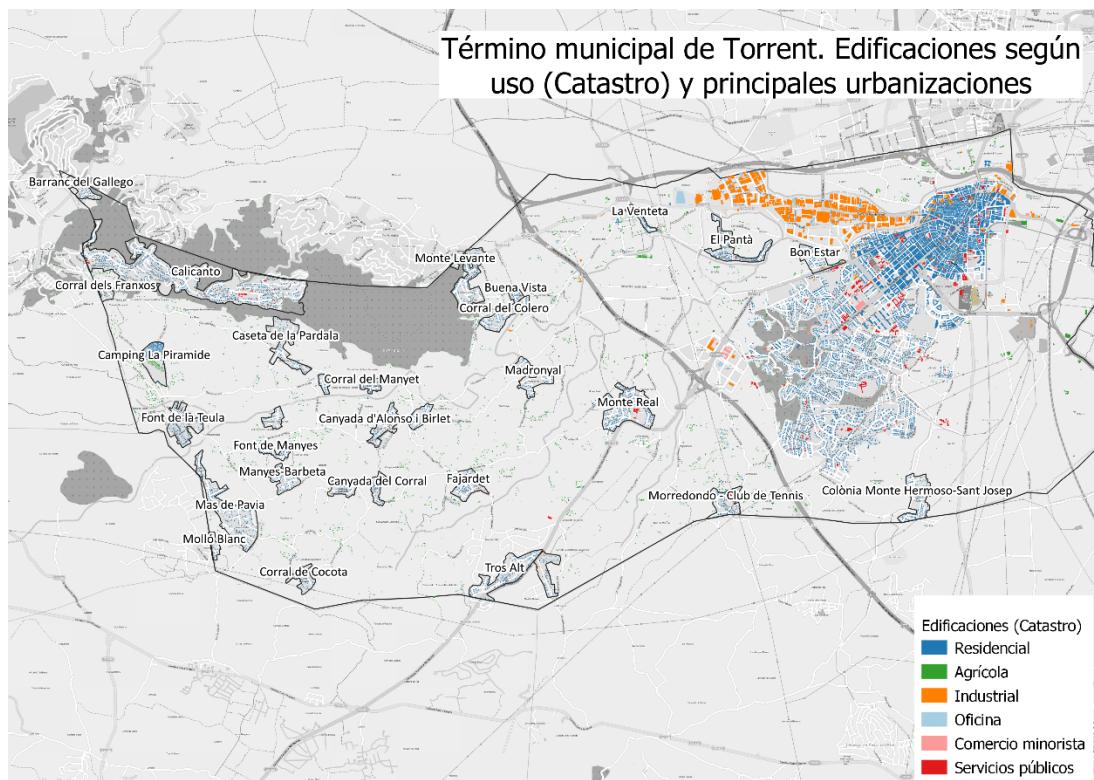
# Referencias

- Agencia tributaria, 2015. Posicionamiento de los municipios mayores de 1.000 habitantes por Renta bruta media. Disponible en: [https://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpfmunicipios/2015/jrubik1ba3b6ffb879f0b4654305cde4f7da3038a346e9.html](https://www.agenciatributaria.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpfmunicipios/2015/jrubik1ba3b6ffb879f0b4654305cde4f7da3038a346e9.html). Consultado el 19/11/2018.
- Ayuntamiento de Torrent, 2014. I Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres 2014-2018. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2016. Nuclis i urbanitzacions 2016 / Núcleos y urbanizaciones 2016. Disponible en: <http://datosabiertos.torrent.es/es/dataset/nuclis-urbanizacion>. Consultado el 19/11/2018. [Archivo SHP]
- Ayuntamiento de Torrent, 2017a. Memoria de Actividades 2016. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2017b. Informe d'Escolarització Curs 2017/2018. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2017c. II Plan Municipal de Infancia y Adolescencia 2017-2020. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2017d. Memoria 2017. Departamento de Políticas de Igualdad y de la Mujer. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2018a. Registro del Padrón Municipal. Torrent. [Documento interno]
- Ayuntamiento de Torrent, 2018b. Memoria de Actividades 2017. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2018c. Memoria Departamentos de Servicios Sociales 2017. Área de Atención a las Personas. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2018d. Memoria Evaluativa Torrent 2014 – 2018. VIII Convocatoria de Reconocimiento Ciudades Amigas de la Infancia. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2018e. Plan Integral de Orientación para la Búsqueda de Empleo. Torrent.
- Ayuntamiento de Torrent, 2018f. Educación para la igualdad y prevención a la violencia de género en la infancia y adolescencia. Torrent.
- Dirección General del Catastro, 2018. Servicios INSPIRE de Cartografía Catastral. Disponible en: <http://www.catastro.minhap.es/webinspire/index.html>. Consultado el 19/11/2018.
- Instituto Nacional de Estadística, 2018. Empresas por municipio y actividad principal. Disponible en: <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=4721>. Consultado el 19/11/2018.
- Ministerio de Hacienda, 2018. CONPREL: Consulta Presupuestos y Liquidaciones de EELL. Disponible en: <https://serviciostelematicosext.minhap.gob.es/SGCAL/CONPREL>. Consultado el 19/11/2018.
- Portal de información ARGOS, 2017a. Datos generales Torrent. Disponible en: [http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_MUNDATOSGENERALES.DibujaPagina?aNMunId=46244&aVLengua=c](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSGENERALES.DibujaPagina?aNMunId=46244&aVLengua=c). Consultado el 19/11/2018.

- Portal de información ARGOS, 2017b. Datos estadísticos demografía Torrent. Disponible en: [http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPágina?aNMunId=46244&aNIndicador=2&aVLengua=c](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPágina?aNMunId=46244&aNIndicador=2&aVLengua=c). Consultado el 19/11/2018.
- Portal de información ARGOS, 2018. Datos trabajo Torrent. Disponible en: [http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos\\_mun/DMEDB\\_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPágina?aNMunId=46244&aNIndicador=3&aVLengua=c](http://www.argos.gva.es/bdmun/pls/argos_mun/DMEDB_MUNDATOSINDICADORES.DibujaPágina?aNMunId=46244&aNIndicador=3&aVLengua=c). Consultado el 19/11/2018.
- Portal estadístico de la Generalitat Valenciana, 2017a. Indicadores de pobreza y condiciones de vida a nivel subregional 2017. Disponible en: [http://www.pegv.gva.es/es/noticias-/asset\\_publisher/CWK0IEKbs79H/content/indicadores-de-pobreza-y-condiciones-de-vida-a-nivel-subregional-2017;jsessionid=E7D75CA93FC38DB7CB712F1C1DE90FF3](http://www.pegv.gva.es/es/noticias-/asset_publisher/CWK0IEKbs79H/content/indicadores-de-pobreza-y-condiciones-de-vida-a-nivel-subregional-2017;jsessionid=E7D75CA93FC38DB7CB712F1C1DE90FF3). Consultado el 19/11/2018.
- Portal estadístico de la Generalitat Valenciana, 2017b. Indicadores de pobreza y condiciones de vida a nivel subregional. Disponible en: <http://www.pegv.gva.es/indicadores-de-pobreza-y-condiciones-de-vida-a-nivel-subregional>. Consultado el 19/11/2018.

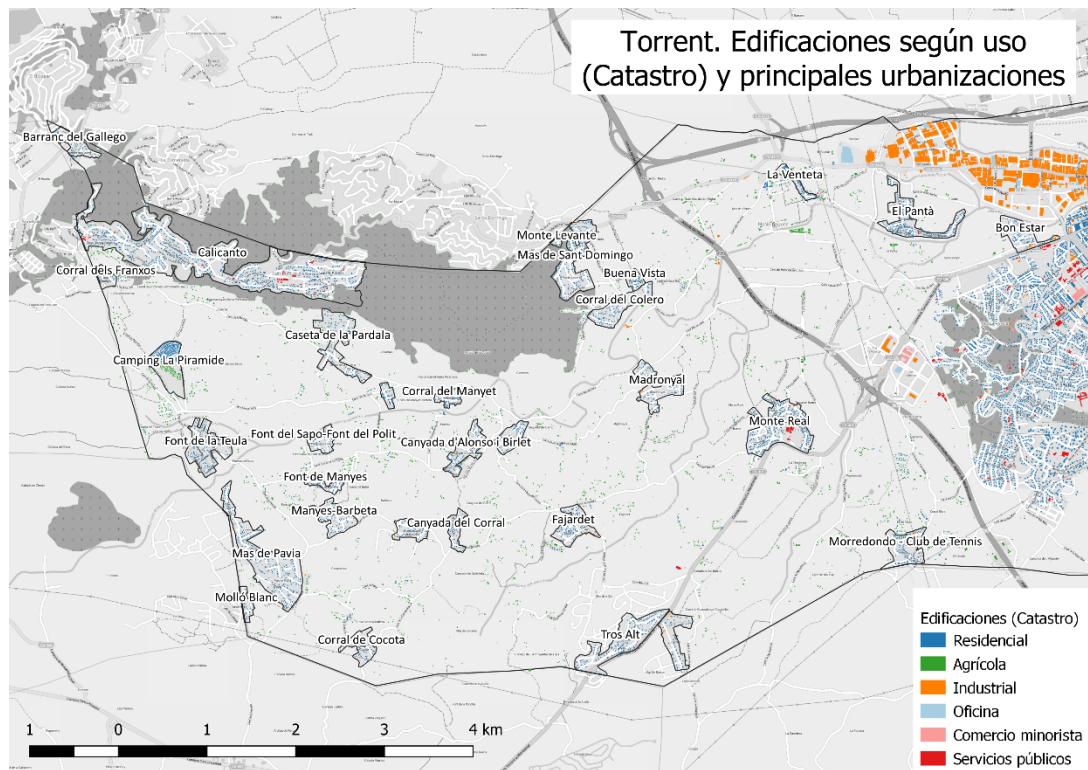
## ANEXO I. MAPAS

**Mapa 1. Edificaciones según uso y principales núcleos poblacionales**



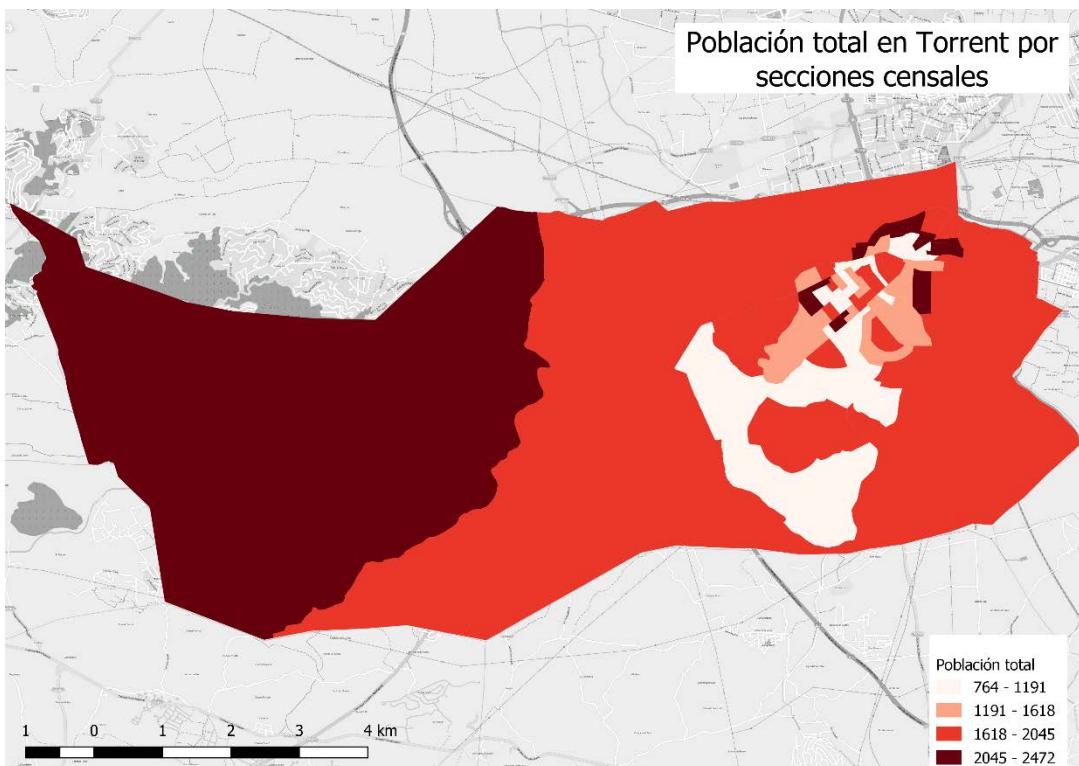
Fuente: Elaboración propia, Dirección General del Catastro (2018) y Ayuntamiento de Torrent (2016)

**Mapa 1 bis. Edificaciones según uso y principales núcleos poblacionales**



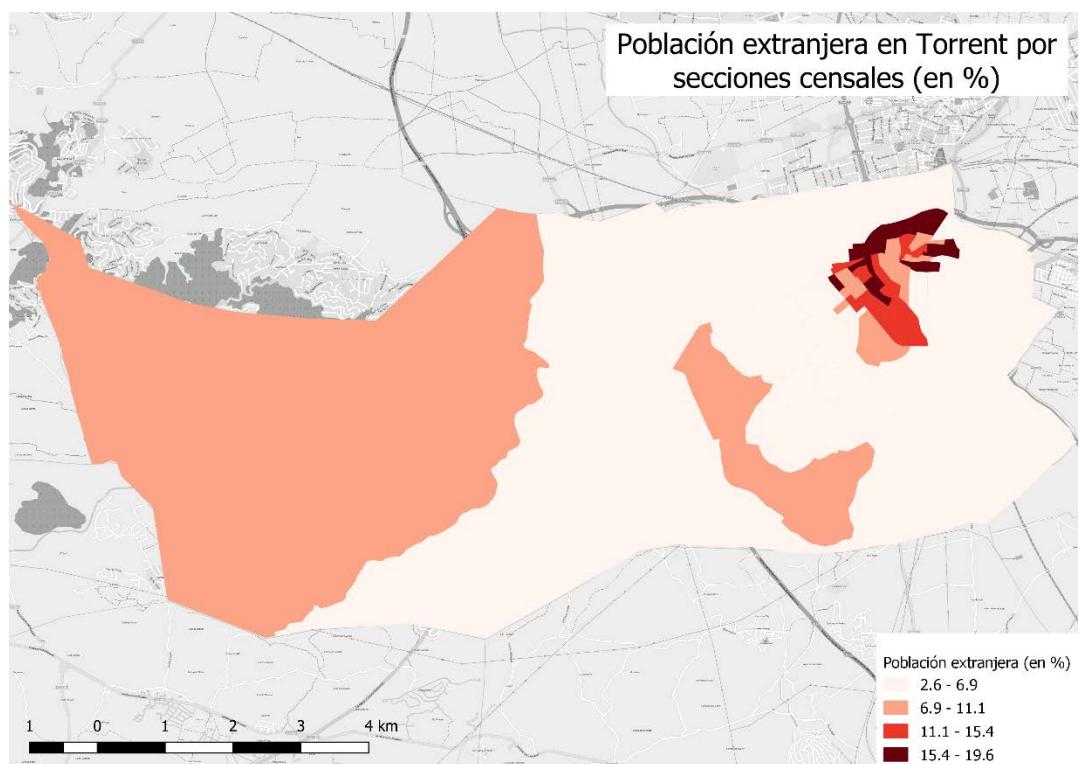
Fuente: Elaboración propia, Dirección General del Catastro (2018) y Ayuntamiento de Torrent (2016)

**Mapa 2. Población total de Torrent, por secciones censales**



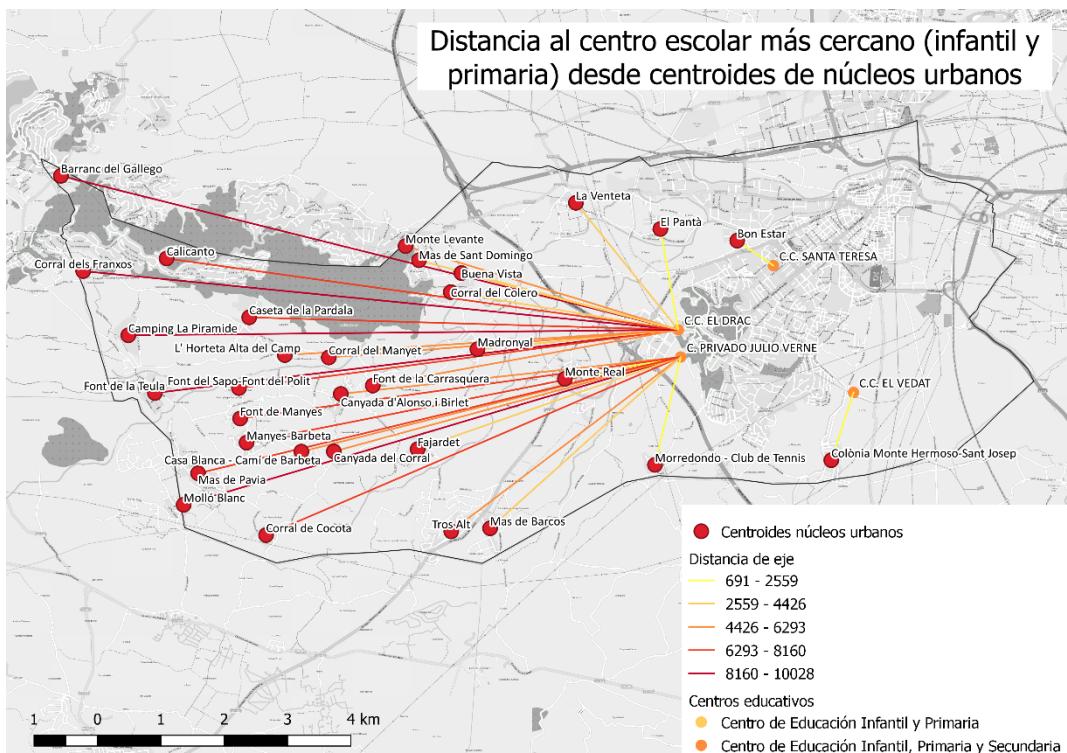
Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Mapa 3. Población extranjera de Torrent, por secciones censales (en %)**



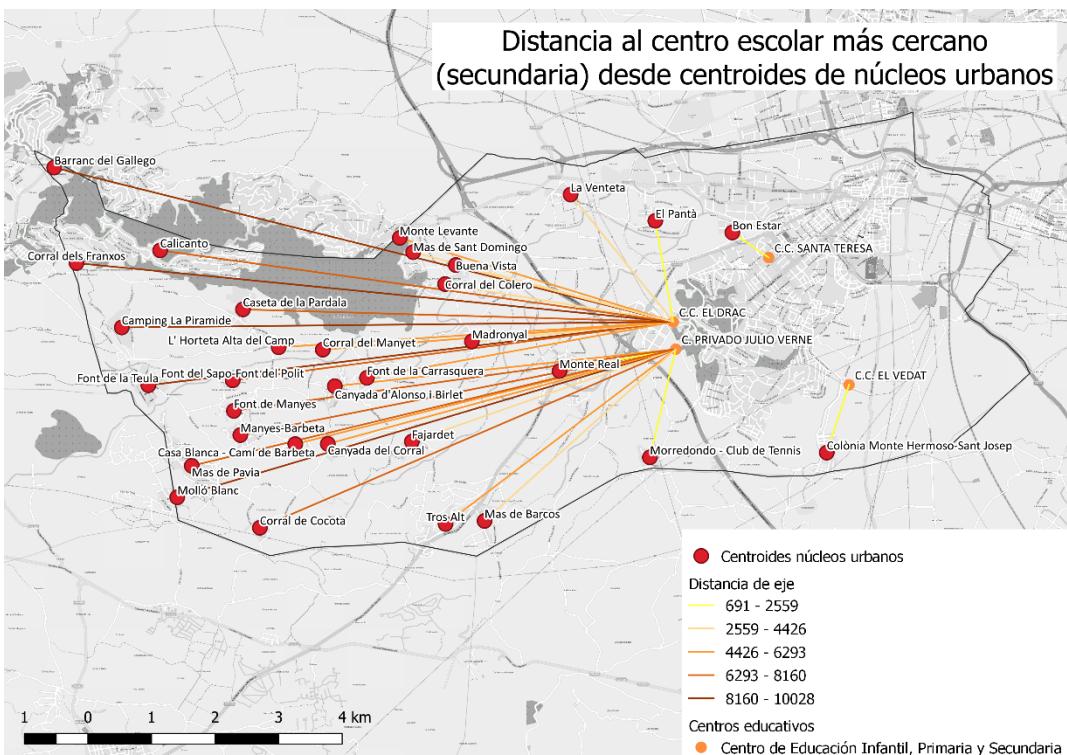
Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Mapa 4. Distancia al centro escolar más cercano (infantil y primaria) desde núcleos urbanos**



Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2016)

**Mapa 5. Distancia al centro escolar más cercano (secundaria) desde núcleos urbanos**

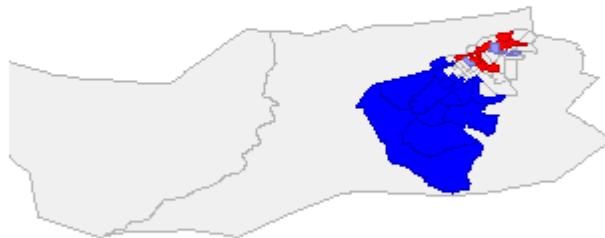


Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2016)

**Mapa 6. Indicador Local de Asociación Espacial (% población extranjera)**

LISA Cluster Map

- Not Significant (27)
- High-High (9)
- Low-Low (14)
- Low-High (3)
- High-Low (0)



Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

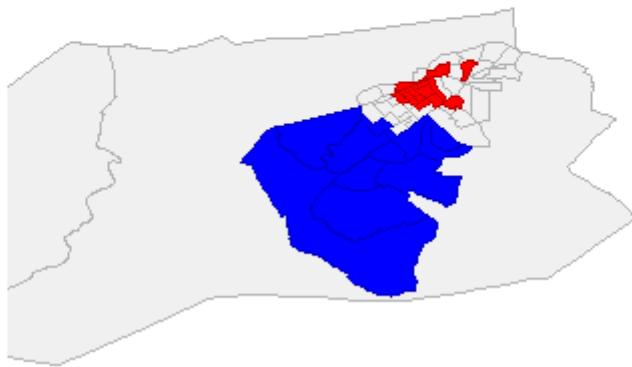
**Nota:**

**Rojo oscuro:** secciones censales con un % elevado de población extranjera, y cuyas secciones vecinas presentan también valores elevados.

**Azul oscuro:** secciones censales con un % reducido de población extranjera, y cuyas secciones vecinas presentan también valores reducidos.

**Azul claro:** secciones censales con un % reducido de población extranjera, y cuyas secciones vecinas presentan valores superiores.

**Mapa 7. Indicador Local de Asociación Espacial (% estudios primarios o inferiores)**



Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Nota:**

**Rojo oscuro:** secciones censales con un % elevado de población que únicamente dispone de estudios primarios o inferiores, y cuyas secciones vecinas presentan también valores elevados.

**Azul oscuro:** secciones censales con un % reducido de población que únicamente dispone de estudios primarios o inferiores, y cuyas secciones vecinas presentan también valores reducidos.

**Mapa 8. Indicador Local de Asociación Espacial (% estudios universitarios)**



Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Nota:**

**Rojo oscuro:** secciones censales con un % elevado de población con estudios universitarios, y cuyas secciones vecinas presentan también valores elevados.

**Azul oscuro:** secciones censales con un % reducido de población con estudios universitarios, y cuyas secciones vecinas presentan también valores reducidos.

## ANEXO II. TABLAS

**Tabla 1. Población por sexos y promedios de edad**

<b>Procedencia</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>̄ edad</b>
Mujer	41.946	50,78	41,58
Hombre	40.605	49,22	39,31
<b>Total general</b>	<b>82.596</b>	<b>100</b>	<b>40,47</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 2. Población según nacionalidad (españoles y extranjeros)**

<b>Procedencia</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>̄ edad</b>
España	74.511	90,21	41,20
Extranjeros	8.085	9,79	33,37
<b>Total general</b>	<b>82.596</b>	<b>100</b>	<b>40,47</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 3. Población según nacionalidad (principales regiones)**

<b>Procedencia</b>	<b>n</b>	<b>%</b>	<b>̄ edad</b>
África	1789	2,17	30,24
Apátridas	3	0,00	32,33
Asia	770	0,93	29,68
Centroamérica y Latinoamérica	1853	2,24	35,69
España	74511	90,21	41,20
Europa	3635	4,40	35,18
Norteamérica	30	0,04	39,27
Oceanía	5	0,01	39,20
<b>Total general</b>	<b>82,596</b>	<b>100</b>	<b>40,47</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 4. Población según nacionalidad y sexo en %**

<b>Procedencia</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>
África	44,44	55,56
Apátridas	33,33	66,67
Asia	45,06	54,94
Centroamérica y Latinoamérica	59,90	40,10
España	50,75	49,25
Europa	51,33	48,67
Norteamérica	50,00	50,00
Oceanía	0,00	100,00
<b>Total general</b>	<b>50,78</b>	<b>49,22</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 5. Promedios de edad por nacionalidad (españoles y extranjeros) y sexos**

Procedencia	Promedios de edad		
	Mujer	Hombre	Total
España	42,40	39,97	41,20
Extranjeros	34,16	33,22	33,70
<b>Total general</b>	<b>41,58</b>	<b>39,31</b>	<b>40,47</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 6. Población según nacionalidad y sexo. Promedios de edad por nacionalidad y sexo**

Procedencia	n		Promedio de edad	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
África	795	994	28,90	31,31
Apátridas	1	2	47,00	25,00
Asia	347	423	29,17	30,11
Centroamérica y Latinoamérica	1.110	743	37,18	33,48
España	37.812	36.699	42,40	39,97
Europa	1.866	1.769	35,47	34,88
Norteamérica	15	15	39,87	38,67
Oceanía		5		39,20
<b>Total general</b>	<b>41.946</b>	<b>40.650</b>	<b>100</b>	<b>39,31</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 7. Población por niveles de formación**

Nivel de educación	n	%
Educación universitaria	9.025	10,93
Formación profesional I	2.846	3,45
Formación profesional II	2.843	3,44
No aplicable por ser menor de 16 años	17.111	20,72
No sabe leer ni escribir	721	0,87
Primaria o menos	27.194	32,92
Secundaria y Estudios Superiores no universitarios	22.117	26,78
Sin estudios	735	0,89
Sin datos	4	0,00
<b>Total general</b>	<b>82.596</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 8. Población y promedios de edad por niveles de formación**

<b>Nivel de educación</b>	<b>n</b>	<b>Promedios de edad</b>
Educación universitaria	9.025	41,86
Formación profesional I	2.846	39,02
Formación profesional II	2.843	40,87
No aplicable por ser menor de 16 años	17.111	9,11
No sabe leer ni escribir	721	73,74
Primaria o menos	27.194	57,08
Secundaria y Estudios Superiores no universitarios	22.117	42,12
Sin estudios	735	60,02
Sin datos	4	64,00
<b>Total general</b>	<b>82,596</b>	<b>40,47</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 9. Población por niveles de formación y sexos**

<b>Nivel de educación</b>	<b>n</b>		<b>%</b>	
	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Hombre</b>
Educación universitaria	5.144	3.881	57,00	43,00
Formación profesional I	1.465	1.381	51,48	48,52
Formación profesional II	1.493	1350	52,51	
No aplicable por ser menor de 16 años	8.321	8.790	48,63	51,37
No sabe leer ni escribir	564	157	78,22	21,78
Primaria o menos	13.754	13.440	58,58	49,42
Secundaria y Estudios Superiores no universitarios	10.759	11.358	48,65	51,35
Sin estudios	442	11.293	60,14	39,86
Sin datos	4		100,00	0,00
<b>Total general</b>	<b>41,946</b>	<b>40.650</b>	<b>50,78</b>	<b>49,22</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 10. Población por niveles de formación y nacionalidad**

<b>Nivel de educación</b>	<b>n</b>		<b>%</b>	
	<b>España</b>	<b>Extranjeros</b>	<b>España</b>	<b>Extranjeros</b>
Educación universitaria	8.163	862	90,45	9,55
Formación profesional I	2.728	118	95,85	4,15
Formación profesional II	2.868	157	94,48	5,52
No aplicable por ser menor de 16 años	15.415	1.696	90,09	9,91
No sabe leer ni escribir	699	22	96,95	3,05
Primaria o menos	24.960	2.234	91,78	8,22
Secundaria y Estudios Superiores no universitarios	19.299	2.818	87,26	12,74
Sin estudios	557	178	75,78	24,22
Sin datos	4		100,0	0,00
<b>Total general</b>	<b>74,511</b>	<b>8.085</b>	<b>90,21</b>	<b>9,79</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 11. Promedios de edad por nacionalidad y niveles de formación**

<b>Nivel de educación</b>	<b>n</b>		<b>Promedios de edad</b>	
	España	Extranjeros	España	Extranjeros
Educación universitaria	8.163	862	41,90	41,50
Formación profesional I	2.728	118	39,11	36,93
Formación profesional II	2.686	157	40,97	39,20
No aplicable por ser menor de 16 años	15.415	1.696	9,21	8,14
No sabe leer ni escribir	699	22	74,45	51,27
Primaria o menos	24.960	2.234	58,52	41,08
Secundaria y Estudios Superiores no universitarios	19.299	2.818	42,47	39,70
Sin estudios	557	178	65,55	42,73
Sin datos	4		64,00	
<b>Total general</b>	<b>74.511</b>	<b>8.085</b>	<b>41,20</b>	<b>33,70</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 12. Población por niveles de formación, nacionalidad y sexos**

<b>Nivel de educación</b>	<b>España</b>		<b>Extranjeros</b>	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Educación universitaria	4.614	3.549	530	332
Formación profesional I	1.412	1.316	53	65
Formación profesional II	1.412	1.274	81	
No aplicable por ser menor de 16 años	7.495	7.920	826	870
No sabe leer ni escribir	550	149	14	8
Primaria o menos	12.679	12.281	1.075	1.159
Secundaria y Estudios Superiores no universitarios	9.304	9.995	1.455	1.363
Sin estudios	342	215	100	78
Sin datos	4			
<b>Total general</b>	<b>37.812</b>	<b>36.699</b>	<b>4.134</b>	<b>3.951</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 13. Población por niveles de formación, nacionalidad y sexos (en %)**

<b>Nivel de educación</b>	<b>España</b>		<b>Extranjeros</b>	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Educación universitaria	56,52	43,48	61,48	38,52
Formación profesional I	51,76	48,24	44,92	55,08
Formación profesional II	52,57	47,43	51,59	
No aplicable por ser menor de 16 años	48,62	51,38	48,70	51,30
No sabe leer ni escribir	78,68	21,32	63,64	36,36
Primaria o menos	50,80	49,20	48,12	51,88
Secundaria y Estudios Superiores no universitarios	48,21	51,79	51,63	48,37
Sin estudios	61,40	38,60	56,18	43,82
Sin datos	100,00	0,00		
<b>Total general</b>	<b>50,75</b>	<b>49,25</b>	<b>51,13</b>	<b>48,87</b>

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2018a)

**Tabla 14. Empresas por sector de actividad económica (2018)**

<b>Sectores</b>	<b>N</b>	<b>%</b>
<b>Total</b>	<b>4.764</b>	<b>100</b>
<b>Industria</b>	<b>329</b>	<b>6,91</b>
<b>Construcción</b>	<b>533</b>	<b>11,19</b>
<b>Comercio, transporte y hostelería</b>	<b>1.868</b>	<b>39,21</b>
Información y comunicaciones	66	1,39
Actividades financieras y de seguros	131	2,75
Actividades inmobiliarias	250	5,25
Actividades profesionales y técnicas	750	15,74
Educación, sanidad y servicios sociales	404	8,48
Otros servicios personales	433	9,09
<b>Total servicios</b>	<b>2.034</b>	<b>42,70</b>

Fuente: Elaboración propia e INE (2018)

**Tabla 15. Distancia de los núcleos urbanos a los centros escolares (infantil y primaria)**

<b>Núcleos Urbanos</b>	<b>Media</b>	<b><math>\sigma</math></b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>
Corral de Cocota	9.613	1.257	7.113	11.501
Molló Blanc	10.611	1.234	8.175	12.473
Manyes-Barbeta	9.355	1.214	6.977	11.191
Casa Blanca-Camí de Barbata	8.584	1.230	6.164	10.438
Font de la Teula	10.563	1.168	8.311	12.337
Font del Sapo-Font del polit	9.253	1.176	6.983	11.038
Bon Estar	1.700	683	691	3.008
Tros Alt	7.091	1.271	4538	8.981
Morredondo-Club de Tennis	4.086	1.186	1743	5.861
Colònia Monte Hermoso- Sant Josep	3.352	712	1.120	4.402
Fajardet	6.881	1.252	4.394	8.757
Font de la Carrasquera	7.200	1.199	4.876	9.014
Canyada del Corral	8.106	1.236	5.668	9.967
Canyada d'Alonso i Birlet	7.719	1.199	5.392	9.534
Barranc del Gallego	11.928	983	10.028	13.423
Corral dels Franxos	11.496	1.067	9.427	13.124
Casetas de la Pardala	8.926	1.114	6.768	10.627
L'Horteta Alta del Camp	8.447	1.155	6.217	10.205
Corral del Colero	5.751	1.093	3.636	7.433
Buena Vista	5.574	1.059	3.533	7.212
La venteta	3.968	823	2.565	5.305
El pantà	2.678	771	1.574	4.006
Madronyal	5.471	1.185	3.182	7.268
Monte Real	4.326	1.248	1.859	6.188
Corral del Manyet	7.775	1.164	5.528	9.545
Monte Levante	6.453	1.018	4.496	8.028
Camping la Piramide	10.843	1.122	8.671	12.552
Font de Manyes	9.346	1.198	7.014	11.161
Mas de Pavia	10.228	1.223	7.826	12.076
Mas de Barcos	6.582	1.267	4.034	8.463
Calicanto	10.186	1.054	8.144	11.796
Mas de Sant Domingo	6.237	1.040	4.233	7.844

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2016)

**Tabla 16. Distancia de los núcleos urbanos a los centros escolares (secundaria)**

Núcleos Urbanos	Media	$\sigma$	Mínimo	Máximo
Corral de Cocota	9.325	1.318	7.113	11.095
Molló Blanc	10.351	1.301	8.175	12.059
Manyes-Barbeta	9.115	1.284	6.977	10.773
Casa Blanca-Camí de Barbeta	8.329	1.297	6.164	10.024
Font de la Teula	10.360	1.243	8.311	11.914
Font del Sapo-Font del polit	9.044	1.250	6.983	10.616
Bon Estar	1.815	564	691	3.008
Tros Alt	6.761	1.319	4.538	8.598
Morredondo-Club de Tennis	3.724	1.204	1.743	5.519
Colònia Monte Hermoso- Sant Josep	3.046	707	1.120	4.162
Fajardet	6.601	1.315	4.394	8.351
Font de la Carrasquera	6.973	1.270	4.876	8.595
Canyada del Corral	7.845	1.302	5.668	9.554
Canyada d'Alonso i Birlet	7.492	1.270	5.392	9.115
Barranc del Gallego	11.843	1.064	10.028	13.010
Corral dels Fransos	11.361	1.147	9.427	12.703
Casete de la Pardala	8.760	1.191	6.768	10.204
L'Horteta Alta del Camp	8.254	1.229	6.217	9.782
Corral del Colero	5.597	1.164	3.636	7.009
Buena Vista	5.441	1.128	3.533	6.788
La venteta	3.963	856	2.565	5293
El pantà	2.694	760	1.574	3.982
Madronyal	5.254	1.256	3.182	6849
Monte Real	4.051	1.312	1.859	5.783
Corral del Manyet	7.575	1.237	5.528	9.122
Monte Levante	6.345	1.089	4.496	7.607
Camping la Piramide	10.672	1.199	8.671	12.129
Font de Manyes	9.119	1.270	7.014	10.741
Mas de Pavia	9.980	1.291	7.826	11.659
Mas de Barcos	6.242	1.310	4.034	8.087
Calicanto	10.059	1.132	8.144	11.375
Mas de Sant Domingo	6.115	1.111	4.233	7.422

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2016)

**Tabla 17. Distancia de los núcleos urbanos a Centros de Atención Primaria**

Núcleos Urbanos	Media	$\sigma$	Mínimo	Máximo
Corral de Cocota	9.709	1.272	8.038	11.121
Molló Blanc	10.692	1.219	9.100	12.059
Manyes-Barbeta	9.428	1.179	7.893	10.760
Casa Blanca-Camí de Barbeta	8.664	1.209	7.086	10.024
Font de la Teula	10.616	1.095	9.203	11.871
Font del Sapo-Font del polit	9.310	1.110	7.877	10.581
Bon Estar	1.731	481	1.289	2.400
Tros Alt	7.207	1.340	5.432	8.669
Morredondo-Club de Tennis	4.199	1356	2.386	5.647
Colònia Monte Hermoso- Sant Josep	3.523	805	2.457	4.401
Fajardet	6.973	1.260	5.321	8.375
Font de la Carrasquera	7.269	1.151	5.776	8.579
Canyada del Corral	8.190	1.223	6.592	9.561
Canyada d'Alonso i Birlet	7.787	1.151	6.294	9.096
Barranc del Gallego	11.922	797	10.934	12.887
Corral dels Franxos	11.515	929	1.340	12.611
Casetas de la Pardala	8.96	1.008	7.678	10.139
L'Horteta Alta del Camp	8.499	1.075	7.117	9.738
Corral del Colero	5.793	984	4.549	6.954
Buena Vista	5.608	933	4.440	6.722
La venteta	3.960	620	3.281	4.780
El pantà	2.684	608	2.066	3.511
Madronyal	5.540	1.131	4.079	6.835
Monte Real	4.418	1.252	2.777	5.815
Corral del Manyet	7.831	1.090	6.427	9.085
Monte Levante	6.472	866	5.398	7.519
Camping la Piramide	10.880	1.018	9.578	12.063
Font de Manyes	9.412	1.149	7.922	10.717
Mas de Pavia	10.304	1.195	8.747	11.650
Mas de Barcos	6.702	1.352	4.908	8.170
Calicanto	10.203	910	9.057	11.282
Mas de Sant Domingo	6.262	901	5.138	7.343

Fuente: Elaboración propia y Ayuntamiento de Torrent (2016)